

EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL  
TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A

# Huelva

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PARA LA SALA DE CICLO INDOOR  
CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA  
AVENIDA DE MANUEL SIUROT, 21005 HUELVA

## MEMORIA TÉCNICA

TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE S.L.P.

Fco. Javier Terrados Cepeda  
Fernando Suárez Corchete

Arquitectos



## **ÍNDICE**

### **I        MEMORIA TÉCNICA**

1. AGENTES
  2. INFORMACIÓN PREVIA
    - 2.1. Objeto del proyecto
    - 2.2. Autor y promotor
    - 2.3. Antecedentes
    - 2.4. Ámbito de intervención y estado actual
    - 2.5. Resumen de presupuesto
  3. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO
    - 3.1. Trabajos previos
    - 3.2. Mampara acústica de separación
    - 3.3. Ventilación
    - 3.4. Climatización
    - 3.5. Protección contra incendios (CTE-DB SI)
    - 3.6. Alumbrado de emergencia (CTE-DB SUA)
    - 3.7. Accesibilidad (CTE-DB SUA)
    - 3.8. Imagen y sonido
  4. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN (EGR)
  5. MEDICIONES Y PRESUPUESTO
  6. REPORTAJE FOTOGRÁFICO
- ### **II      DOCUMENTACIÓN GRÁFICA**
- ### **III     ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD**

## 1. AGENTES

### Promotor:

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A  
Calle Compañía, 40. 29008 Málaga  
CIF: A-93.090.744

### Redactores del proyecto:

TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE S.L.P.  
Francisco Javier Terrados Cepeda, arquitecto. Colegiado nº 3402 del COAS DNI: 25986317-C  
Fernando Suárez Corchete, arquitecto. Colegiado nº 3579 del COAS DNI: 32036807-S

### Redactores del Estudio de Seguridad y Salud:

TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE S.L.P.  
Francisco Javier Terrados Cepeda, arquitecto. Colegiado nº 3402 del COAS DNI: 25986317-C  
Fernando Suárez Corchete, arquitecto. Colegiado nº 3579 del COAS DNI: 32036807-S

### Coordinadores de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra:

Por determinar

### Constructor:

Por determinar

### Entidad de Control de Calidad:

Por determinar

## **2. INFORMACIÓN PREVIA**

### **2.1. Objeto del Proyecto**

Se redacta este documento a petición del Área Administración Ciudad Deportiva de Huelva, con objeto de describir y valorar las obras necesarias para la "Adecuación del Espacio para la Sala de Ciclo Indoor" en la Ciudad Deportiva de Huelva.

### **2.2. Autor y promotor**

Suscribe el presente Proyecto Terrados Cepeda y Suárez Corchete S.L.P. Sociedad Proyectista, formada por Fco. Javier Terrados Cepeda, con DNI 25.986.317-C, arquitecto colegiado con nº 3402, inscrito en el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, y Fernando Suárez Corchete, con DNI 32.036.807-S, arquitecto colegiado con nº 3579, inscrito en el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla.

El domicilio del equipo redactor es calle Rosario Vega, 2, bajo derecha. 41010. Sevilla

Teléfono: 954 00 14 20 Fax: 954 00 14 21

estudio@javierterrados.com  
www.javierterrados.com

estudio@suarezcorchete.com  
www.suarezcorchete.com

### **2.3. Antecedentes**

Con fecha de 17 de septiembre de 2024 se solicita por parte del Área Administración Ciudad Deportiva de Huelva presupuesto del servicio "Realización de una Memoria Valorada o Proyecto Técnico y Estudio Básico de Seguridad y Salud" en el que se recojan las obras necesarias para la adecuación de espacio para Sala de Ciclo Indoor en la Ciudad Deportiva de Huelva. Con fecha de 3 de octubre de 2024 se envía oferta valorada según solicitud y el día 16 del mismo mes se recibe confirmación de la misma.

### **2.4. Ámbito de intervención y estado actual**

El ámbito de intervención es en la Sala de Gimnasio existente en planta baja en el edificio principal de la Ciudad Deportiva de Huelva. Mediante la división de la misma se obtendrá la nueva Sala para Ciclo Indoor.

## 2.5. Resumen de presupuesto

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
1	TRABAJOS PREVIOS	1.271,35 €	3,83
2	CERRAMIENTO	17.675,60 €	52,20
3	INSTALACIONES	13.782,93 €	41,49
4	SEGURIDAD Y SALUD	450,00 €	1,35
5	GESTIÓN DE RESIDUOS	43,55 €	0,13
	Control de calidad*	-	-

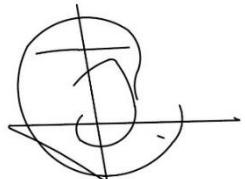
\* Los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra que en cada caso resulten pertinentes y los gastos que se originen serán de cuenta del contratista hasta un importe máximo del uno por ciento del presupuesto de la obra (cláusula 38 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado).

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	33.223,43 €
13,00% Gastos Generales (G.G.)	4.319,05 €
6,00% Beneficio Industrial (B.I.)	1.993,41 €
TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA	39.535,89 €
21,00 % IVA	8.302,54 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	47.838,43 €

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de **CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS.**

En Sevilla, a noviembre de 2024

TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE S.L.P.



Fco. Javier Terrados Cepeda  
Arquitecto



Fernando Suárez Corchete  
Arquitecto

### **3. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

#### **3.1. Trabajos previos**

Para poder realizar el acceso a la nueva *Ciclo Indoor* es necesario desmontar el paño de carpintería al fondo del pasillo existente para realizar un acceso que quedará incorporado en la mampara acústica.

#### **3.2. Mampara acústica de separación**

La división de la nueva sala de *Ciclo Indoor* respecto a la Sala de Gimnasio se realizará según documentación gráfica mediante:

- Mampara acústica en seis paños de aluminio anodizado acabado en su color con triple junta estanca, vidrio de seguridad 10+10.3/20/10+10.3 mm. Perfil serie europea 1.8 mm espesor medio.
- Hoja abatible de 120 cm con vidrio 3+3/12/3+3 mm. Bisagras empotradas en suelo y techo con muelle cierrapuertas. Esbalón de rodillo y herrajes de cierre y seguridad. Tirador de acero inoxidable mate de Ø16 mm tipo *d line*.
- Fijo superior y lateral de chapa de aluminio anodizado acabado en su color.

#### **3.3. Ventilación**

En el diseño y cálculo de las instalaciones descritas en este proyecto se ha llevado a cabo de acuerdo con las siguientes Normas y Reglamentos:

1. Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas IT (Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio).

2. Código Técnico de Edificación. (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo) y en especial:

- Sección HE 1. Limitación de la demanda energética.
- Sección HE 2. Rendimiento de las instalaciones térmicas. (RITE)
- Sección HS 3. Calidad del aire interior.

#### Ocupación y niveles de ventilación

La ocupación se ha estimado en función de la superficie de la sala, teniendo en cuenta los metros cuadrados por persona típicos para el tipo de actividad que en ella se desarrolla.

El caudal de aire de ventilación se obtiene en función del uso del local, de su superficie y del número de ocupantes aplicando la norma UNE-EN 13779 “Ventilación de edificios no residenciales. Requisitos de prestaciones de los sistemas de ventilación y acondicionamiento de recintos”.

#### Calidad del aire exterior (ODA):

ODA 2: aire con concentraciones altas de partículas y, o de gases contaminantes.

#### Categorías de calidad del aire interior en función del uso de los edificios:

IDA 3 (aire de calidad media): edificios comerciales, cines, teatros, salones de actos, habitaciones de hoteles y similares, restaurantes, cafeterías, bares, salas de fiestas, gimnasios, locales para el deporte (salvo piscinas) y salas de ordenadores.

El caudal de aire exterior, en litros/s por persona, acorde con la tabla 1.4.2.1 del RITE, son los siguientes:

Caudal por personal:	IDA 3: 8 l/s · persona
Ocupación:	54 personas
Caudal de aire exterior:	432 l/s <500 sin recuperación de calor

#### Recuperación de calor del aire de extracción

En los sistemas de climatización de los edificios en los que el caudal de aire expulsado al exterior, por medios mecánicos, sea superior a 0,5 m/s, se recuperará la energía del aire expulsado. Dado que tenemos un caudal de 432 l/s = 0,432 m/s < 0,5 m/s: NO es necesario la recuperación de calor.

#### Filtración del aire exterior mínimo de ventilación

El aire exterior de ventilación, se introducirá debidamente filtrado en la sala. Las clases de filtración mínimas a emplear, en función de la calidad del aire exterior (ODA) y de la calidad del aire interior requerida (IDA), serán las que se indican en la tabla 1.4.2.5 del RITE.

Clase de filtración ODA 2 / IDA 3: F7+F9

#### Selección técnica

Se emplearán dos (2) ventiladores en línea independientes, ambos para un caudal máximo de 2.000 m<sup>3</sup>/h, uno para admisión y otro para extracción que tomarán y expulsarán aire desde la fachada. El ventilador de admisión incorporará caja filtrante.

La extracción de aire se realizará mediante tres (3) rejillas en conducto a lo largo de la mayor dimensión de la sala mientras que la impulsión se realizará desde un único punto.

### **3.4. Climatización**

En el diseño y cálculo de las instalaciones descritas en este proyecto se ha llevado a cabo de acuerdo con las siguientes Normas y Reglamentos:

1. Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas IT (Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio).

2. Código Técnico de Edificación. (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo) y en especial:

- Sección HE 1. Limitación de la demanda energética.
- Sección HE 2. Rendimiento de las instalaciones térmicas. (RITE)
- Sección HS 3. Calidad del aire interior.

#### Condiciones de proyecto

Localidad: Huelva

Condiciones exteriores:

- Temperatura máxima de diseño: 38°C 30% H.R.
- Temperatura mínima de diseño: 3°C 55% H.R.

Condiciones de confort:

- Verano: 25 °C 55% H.R.
- Invierno: 21°C 50% H.R.

Hora/mes de cálculo: 16 horas (solar) del mes de julio

#### Selección técnica

Se emplearán dos unidades VRF 1x1 de techo idénticas tipo 'MSPCZ-60VKA' DE Mitsubishi Electric o equivalente con una capacidad de frío Nominal de 6,1 kW y una capacidad de calor nominal de 7,0 kW.

Las unidades interiores estarán suspendidas del techo mientras que las unidades exteriores se ubicarán en fachada o en cubierta.

#### **3.5. Protección contra incendios (CTE-DB SI)**

En las obras de reforma en las que se mantenga el uso, el CTE-DB-SI debe aplicarse a los elementos del edificio modificados por la reforma, siempre que ello suponga una mayor adecuación a las condiciones de seguridad establecidas en este DB:

- Se mantienen las condiciones de seguridad del edificio existente.
- No se altera el espacio exterior inmediatamente próximo al edificio para la intervención de los servicios de extinción de incendios.
- No se alteran los elementos estructurales
- No se colocará ningún tipo de material que por su baja resistencia al fuego, combustibilidad o toxicidad pueda perjudicar la seguridad del edificio o la de sus ocupantes.
- No se produce incompatibilidad de usos que perjudique la evacuación de los ocupantes.

La ocupación prevista es de 54 personas, el número de salidas, el dimensionado y la longitud de los recorridos de evacuación son seguros acordes a los requisitos establecidas en el DB-SI 3.

### Señalización de los medios de evacuación

Se utilizarán las señales de evacuación definidas en la documentación gráfica conforme a la norma UNE 23034:1988 con los siguientes criterios:

- a) Las salidas de recinto, planta o edificio tendrán una señal con el rótulo "SALIDA", excepto en edificios de uso Residencial Vivienda y, en otros usos, cuando se trate de salidas de recintos cuya superficie no exceda de 50 m<sup>2</sup>, sean fácilmente visibles desde todo punto de dichos recintos y los ocupantes estén familiarizados con el edificio.
- b) La señal con el rótulo "Salida de emergencia" debe utilizarse en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.
- c) Deben disponerse señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.
- d) En los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma que quede claramente indicada la alternativa correcta. Tal es el caso de determinados cruces o bifurcaciones de pasillos, así como de aquellas escaleras que, en la planta de salida del edificio, continúen su trazado hacia plantas más bajas, etc.
- e) En dichos recorridos, junto a las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación debe disponerse la señal con el rótulo "Sin salida" en lugar fácilmente visible, pero en ningún caso sobre las hojas de las puertas.
- f) Las señales se dispondrán de forma coherente con la asignación de ocupantes que se pretenda hacer a cada salida, conforme a lo establecido en el capítulo 4 de esta Sección.
- g) Los itinerarios accesibles (ver definición en el Anejo A del DB SUA) para personas con discapacidad que conduzcan a una zona de refugio, a un sector de incendio alternativo previsto para la evacuación de personas con discapacidad, o a una salida del edificio accesible se señalizarán mediante las señales establecidas en los párrafos anteriores a), b), c) y d) acompañadas del SIA (Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad). Cuando dichos itinerarios accesibles conduzcan a una zona de refugio o a un sector de incendio alternativo previsto para la evacuación de personas con discapacidad, irán además acompañadas del rótulo "ZONA DE REFUGIO".
- h) La superficie de las zonas de refugio se señalizará mediante diferente color en el pavimento y el rótulo "ZONA DE REFUGIO" acompañado del SIA colocado en una pared adyacente a la zona.

Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes deben cumplir lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035 2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

### Dotación de instalaciones de protección contra incendios

Se dispondrá de los equipos e instalaciones de protección contra incendios que se indican en la tabla 1.1. del CTE DB-SI4 recogidos en la documentación gráfica.

El diseño, la ejecución, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de dichas instalaciones, así como sus materiales, componentes y equipos, deben cumplir lo establecido en el "Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios", en sus disposiciones complementarias y en cualquier otra reglamentación específica que le sea de aplicación. La puesta en funcionamiento de las instalaciones requiere la presentación, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma, del certificado de la empresa instaladora al que se refiere el artículo 18 del citado reglamento.

### **3.6. Alumbrado de emergencia (CTE-DB SUA)**

Se dispondrá de un alumbrado de emergencia que, en caso de fallo del alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el edificio, evite las situaciones de pánico y permita la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existentes.

Contarán con alumbrado de emergencia los recorridos desde todo origen de evacuación hasta el espacio exterior seguro según definiciones en el Anejo A de DB SI;

### **3.7. Accesibilidad (CTE-DB SUA)**

En obras de reforma en las que se mantenga el uso, el CTE-DB SUA debe aplicarse a los elementos del edificio modificados por la reforma, siempre que ello suponga una mayor adecuación a las condiciones de seguridad de utilización y accesibilidad establecidas en este DB.

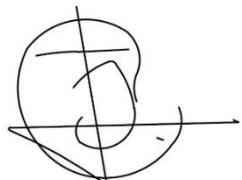
El ámbito de intervención se limita al interior de la nueva Sala Indoor.

### **3.8. Imagen y sonido**

La sala estará equipada con una preinstalación destinada a soportar sistemas de imagen y sonido, incluyendo los elementos básicos necesarios para una futura integración de equipos audiovisuales. Esto garantizará la posibilidad de incorporar tecnología avanzada de manera eficiente y sin necesidad de realizar modificaciones significativas en el espacio.

En Sevilla, a noviembre de 2024

TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE S.L.P.



Fco. Javier Terrados Cepeda  
Arquitecto



Fernando Suárez Corchete  
Arquitecto

#### 4. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN (EGR)

De acuerdo con el RD 105/2008 de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, se presenta el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

##### 5.2.1. Datos de la obra

Tipo de obra	Adecuación del Espacio para la Sala de Ciclo Indoor
Emplazamiento	Avenida de Manuel Siurot, 21005, Huelva)
Técnico redactor	Francisco Javier Terrados Cepeda y Fernando Suárez Corchete
Dirección facultativa	Francisco Javier Terrados Cepeda y Fernando Suárez Corchete
Productor de los residuos	Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A

##### 5.2.2. Estimación de la cantidad de RCDs que se generarán en obra

###### ESTIMACIÓN CANTIDADES TOTALES

Tipo de obra	Sup. construida (m <sup>2</sup> )	Coef. (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> ) (2)	Volumen total (m <sup>3</sup> )	Peso total RCDs (T) (3)
Demolición	-	0,85	-	-
Nueva construcción	-	0,20	2,93	36,80
Total			2,93	2,34
Tierras no reutilizadas procedentes de excavaciones y movimientos (4)			-	-

(3) Obtenido multiplicando el volumen por 0,8 t/m<sup>3</sup>. Dato obtenido directamente de proyecto en función de las partidas a ejecutar. Corresponde a una compactación similar a la que alcanzan los RCDs en un vertedero de baja densidad.

###### ESTIMACIÓN CANTIDADES POR TIPO DE RCDS CODIFICADOS SEGÚN LISTADO EUROPEO DE RESIDUOS (LER)

Código LER	Tipo de RCD	Porcentaje sobre totales (5)	Peso (T) (6)
<b>RESIDUOS NO PELIGROSOS</b>			
17 02 02	Vidrio	0,03	0,08
17 04 07	Metales mezclados	0,02	0,05
17 09 04	Otros RCDs mezclados que no contengan mercurio, PCB o sustancias peligrosas	0,96	2,80

Las fracciones con asterisco (\*) superan de forma individualizada los valores establecidos en el RD 105/2008, y deben separarse EN OBRA para facilitar su valorización posterior.

Según art. el 3 del ‘ámbito de aplicación’ del RD 105/2008, éste no será de aplicación a ‘las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una obra de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización’.

### **5.2.3. Medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del Proyecto**

Marcar las que se consideren oportunas. El redactor introducirá además aquellas medidas que considere necesarias para minimizar el volumen de residuos.

X	Todos los agentes interviniéntes en la obra deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Técnica.
X	Se deberá optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
X	Se preverá el acopio de materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
X	Si se realiza la clasificación de los residuos, habrá que disponer de los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante. La separación selectiva se deberá llevar a cabo en el momento en que se originan los residuos. Si se mezclan, la separación posterior incrementa los costes de gestión.
X	Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deberán estar debidamente etiquetados.
	Se dispondrá en obra de maquinaria para el machaqueo de residuos pétreos, con el fin de fabricar áridos reciclados.
X	Se impedirá que los residuos líquidos y orgánicos se mezclen fácilmente con otros y los contaminen. Los residuos se deben depositar en los contenedores, sacos o depósitos adecuados.
	Otras (indicar cuáles)

### **5.2.4. Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los RCDs que se generarán en obra. (8)**

#### **OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN**

Marcar las operaciones que se consideren oportunas. Hay que tener en cuenta que los materiales reutilizados deben cumplir las características adecuadas para el fin al que se destinan y que se deberá acreditar de forma fehaciente la reutilización y destino de los mismos.

	Las tierras procedentes de la excavación se reutilizarán para rellenos, ajardinamientos, etc.	Propia obra (4*)
	Las tierras procedentes de la excavación se reutilizarán para trasdosados de muros, bases de soleras, etc.	-
	Se reutilizarán materiales como tejas, maderas, etc.	-
	Otras (indicar cuáles)	-

(\*) Las tierras procedentes de excavaciones y movimientos se reutilizarán en la misma obra como acondicionamiento o relleno. SE ACREDITARÁ DE FORMA FEHACIENTE SU REUTILIZACIÓN.

## OPERACIONES DE VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN

En este apartado debemos definir qué operaciones se llevarán a cabo y cuál va a ser el destino de los RCDs que se produzcan en obra. (9)

Código LER	Operación de obra (10)	Tratamiento y destino (11)
<b>RESIDUOS NO PELIGROSOS</b>		
17 02 02: Vidrio	Ninguna	Tratamiento en vertedero autorizado
17 04 07: Metales mezclados	Ninguna	Tratamiento en vertedero autorizado
17 09 04: Otros RCDs mezclados que no contengan mercurio, PCB o sustancias peligrosas	Ninguna	Tratamiento en vertedero autorizado
<b>RESIDUOS PELIGROSOS (obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma) (7)</b>		
-	-	-

### 5.2.5. Medidas para la separación de los residuos en obra

El poseedor de RCDs (contratista) separará en obra los siguientes residuos, para lo cual se habilitarán los contenedores adecuados:

<input type="checkbox"/>	Vidrio
<input type="checkbox"/>	Metales mezclados
<input type="checkbox"/>	Otros RCDs mezclados

Al no superarse los valores límites establecidos en el RD 105/2008, no se separarán los RCDs in situ. El poseedor de residuos (contratista) o un agente externo se encargará de la recogida y transporte para su posterior tratamiento en planta.

<input checked="" type="checkbox"/>	Vidrio
<input checked="" type="checkbox"/>	Metales mezclados
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros RCDs mezclados

El poseedor de RCDs (contratista) no hará separación in situ por falta de espacio físico en la obra. Encargará la separación de los siguientes residuos a un agente externo:

<input type="checkbox"/>	Vidrio
<input type="checkbox"/>	Metales mezclados
<input type="checkbox"/>	Otros RCDs mezclados

En el caso de que el poseedor de residuos encargue la gestión a un agente externo, deberá obtener del gestor la documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en este apartado.

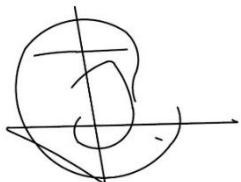
### 5.2.6. Valoración del coste de la gestión de RCDs

El presupuesto derivado de la gestión de residuos constituirá un capítulo específico dentro del presupuesto de ejecución material del proyecto. Se recoge a continuación una aproximación estimada:

Tipo de residuo	Cantidad (12)	Precio (euros) (13)	Total (euros) (14)
Retirada residuos de vidrios	0,08 t	65,53	5,24
Retirada residuos metálicos mezclados	0,05 t	-78,81	-3,94
Retirada otros residuos mezclados	2,24 m <sup>3</sup>	18,86	42,25
<b>TOTAL GESTIÓN DE RESIDUOS</b>			<b>43,55</b>

En Sevilla, a noviembre de 2024

TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE S.L.P.



Fco. Javier Terrados Cepeda  
Arquitecto



Fernando Suárez Corchete  
Arquitecto

**NOTAS:**

(1) Según las definiciones del RD 105/2008, el productor de residuos es la persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición. En aquellas obras que no precisen licencia urbanística, tendrá la consideración de productor de residuos la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.

(2) Coeficientes basados en estudios realizados por el Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña. Estos coeficientes pueden variarse en función de las características del proyecto.

(3) Dato obtenido directamente de proyecto en función de las partidas a ejecutar. Corresponde a una compactación similar a la que alcanzan los RCDs en un vertedero de baja densidad.

(4) Dato obtenido directamente de proyecto.

(5) Podemos variar estos porcentajes según las características de nuestra obra y los tipos de residuos que se prevean se van a producir. Su suma tendrá que dar 1.

(6) Si algún valor aparece en rojo, o con asterisco (\*), significa que ese residuo deberá separarse EN OBRA para facilitar su valorización posterior. Valores límite de separación según RD 105/2008:

Obras que se inicien entre el 14 de agosto de 2008 y el 14 de febrero de 2010: (Hormigón 160t, ladrillos, tejas y cerámicos 80t, Madera 2t, Vidrio 2t, Plástico 1t, Metales 4t, Papel y cartón 1t).

Obras que se inicien a partir del 14 de febrero de 2010: (Hormigón 80t, ladrillos, tejas y cerámicos 40t, Madera 1t, Vidrio 1t, Plástico 0.5t, Metales 2t, Papel y cartón 0.5t).

(7) Para obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma se relacionarán los residuos peligrosos si los hubiere. Pondremos peso o volumen extraído directamente de las mediciones. Los tipos de residuos peligrosos son los designados con asterisco en el LER.

(8) Según el Anexo I. Definiciones del Decreto 99/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos en Andalucía (2004-2010), se entiende por:

**Reutilización:** el empleo de un producto usado para el mismo fin para el que fue diseñado originariamente.

**Valorización:** todo procedimiento que permite el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

**Eliminación:** todo procedimiento dirigido, bien al vertido de los residuos o bien a su destrucción, total o parcial, realizado sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

(9) En la tabla se indicará el tipo de operación que se llevará a cabo y el destino de los RCDs.

(10) Podemos elegir entre Separación (obligatorio para los tipos de residuos cuyas cantidades sobrepasan lo estipulado en el RD 105/2008; véase nota (6) del apartado 1.b)), o Ninguna (los residuos que marquemos con esta opción no se separarán en obra y se gestionarán "todo en uno").

(11) Podemos elegir entre las operaciones más habituales de Valorización: el Reciclado o la Utilización como combustible. Pero si desconocemos el tipo de operación que se llevará a cabo en la instalación autorizada, elegiremos la opción genérica Valorización en instalación autorizada.

Si el residuo va ser eliminado directamente en vertedero, marcaremos la opción Tratamiento en vertedero autorizado. El RD 105/2008 prohíbe el depósito en vertedero sin tratamiento previo. Según el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre por el que se regula la Eliminación de residuos mediante depósito en vertedero se entiende por:

**Tratamiento previo:** los procesos físicos, térmicos, químicos o biológicos, incluida la clasificación, que cambian las características de los residuos para reducir su volumen o su peligrosidad, facilitar su manipulación o incrementar su valorización.

(12) Valores totales obtenidos directamente de proyecto en función de las partidas a ejecutar.

(13) Valores orientativos obtenidos de datos de mercado. El poseedor de residuos será quién aplicará los precios reales en el Plan de Gestión.

(14) El coste total debe aparecer como un capítulo independiente en el Presupuesto de proyecto.

## 5. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

- 01. PRECIOS SIMPLES
- 02. PRECIOS AUXILIARES
- 03. PRECIOS DESCOMPUESTOS
- 04. MEDICIONES Y PRESUPUESTO
- 05. RESUMEN DE PRESUPUESTO

**Precios Simples**

---

Reforma Interior Ciclo Indoor

## Precios Simples

## Reforma Interior Ciclo Indoar

HUELVA

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
08AGG01CC	1,000	u	FILTRO F7	60,00	60,00
08AGG01CC2	1,000	u	FILTRO F5	45,00	45,00
				<b>Grupo 08A.....</b>	<b>105,00</b>
12AGGCDH11	2,420	m	PERFIL ALUMINIO ANONIZADO 1.8 mm 150x70 mm	25,00	60,50
				<b>Grupo 12A.....</b>	<b>60,50</b>
AA00100	0,000	m3	ARENA CERNIDA	12,76	0,00
AA00200	0,000	m3	ARENA FINA	17,85	0,00
AA00300	0,460	m3	ARENA GRUESA	13,90	6,40
				<b>Grupo AA0.....</b>	<b>6,40</b>
AC00100	0,000	m3	GRAVILLA MACHAQUEO DIÁM. 18/20 mm CALIZA	13,87	0,00
AC00200	0,000	m3	PIEDRA MACHAQUEO DIÁM. 40/60 mm CALIZA	12,53	0,00
				<b>Grupo AC0.....</b>	<b>0,00</b>
AG00100	0,000	m3	GRAVA	15,00	0,00
AG00200	0,000	m3	GRAVA DIÁM. 16/32 mm	15,36	0,00
AG00300	0,000	m3	GRAVA DIÁM. 30/40 mm	14,82	0,00
AG00400	0,000	m3	GRAVA DIÁM. 40/60 mm (BOLOS)	12,61	0,00
AG00500	0,000	m3	GRAVILLA	14,82	0,00
AG00600	0,000	m3	GRAVILLA DIÁM. 5 (PIÑONCITO)	14,82	0,00
AG00700	0,000	m3	GRAVILLA DIÁM. 18/20 mm	15,88	0,00
				<b>Grupo AG0.....</b>	<b>0,00</b>
AG_001	35,910	m2	PERFIL CAMARA AIRE 20 mm	26,50	951,62
				<b>Grupo AG.....</b>	<b>951,62</b>
AM00100	0,000	kg	ARENA DE MÁRMOL BLANCO	0,59	0,00
AM00200	0,000	kg	ÁRIDO MÁRMOL SELECCIONADO	0,72	0,00
AM00300	0,000	kg	MARMOLINA GRUESA	0,59	0,00
AM00400	0,000	kg	POLVO DE MÁRMOL	0,79	0,00
				<b>Grupo AM0.....</b>	<b>0,00</b>
AP00100	0,000	m3	ALBERO CERNIDO	20,07	0,00
AP00200	0,000	m3	ALBERO EN RAMA	17,48	0,00
AP00300	0,000	m3	GRANZA DE ALBERO	14,35	0,00
				<b>Grupo AP0.....</b>	<b>0,00</b>
AS00100	0,000	kg	ARENA DE CUARZO	1,10	0,00
AS00120	0,000	kg	ÁRIDO SELECCIONADO MONOCAPA	0,65	0,00
AS00200	0,000	kg	ÁRIDO DE SÍLICE, CORINDÓN Y CUARZO	0,81	0,00
AS00300	0,000	kg	ÁRIDO SÍLICE TRATADO	0,36	0,00
AS00400	0,000	kg	POLVO DE SÍLICE Y CUARZO, SECO Y ENVASADO	0,80	0,00
AS00500	0,000	m3	PIEDRA SILÍCEA EN RAMA	18,28	0,00
				<b>Grupo AS0.....</b>	<b>0,00</b>
AW00100	0,000	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	21,11	0,00
AW00200	0,000	m3	ZAHORRA NATURAL	18,71	0,00

## Precios Simples

## Reforma Interior Ciclo Indoors

HUELVA

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
AW00300	0,000	m3	CANON ADQUISICIÓN DE TIERRAS DE PRÉSTAMO	0,77	0,00
AW00400	0,000	kg	GRANALLA VIRUTA DE ACERO CON RECUPERAC.	0,26	0,00
				Grupo AW0.....	0,00
AW80500	0,000	m3	ARCILLA EXPANDIDA ARLITA F-3 (3-10 mm) GRANEL	58,60	0,00
				Grupo AW8.....	0,00
CLIRMB03C	1,000	u	REJILLAS 425X225	43,20	43,20
CLIRMB04	3,000	u	REJILLA 225X125	37,73	113,19
				Grupo CLI.....	156,39
CPIMB09	30,000	m	MANGUERA BUS SISTEMA DETECCIÓN Y ALARMA	0,60	18,00
				Grupo CPI.....	18,00
CVMB083M4	1,000	u	EXTRACTOR 2000 M3/H	850,00	850,00
				Grupo CVM.....	850,00
CW004	4,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	1,32
				Grupo CW0.....	1,32
EA00100	0,050	t	RESIDUOS DE ACERO	-79,58	-3,98
				Grupo EA0.....	-3,98
EM00100	0,080	t	CANON GESTION DE RESIDUOS DE MADERA	1,07	0,09
				Grupo EM0.....	0,09
ER00100	2,240	m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	13,44	30,11
				Grupo ERO.....	30,11
GC00200	0,109	t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	161,24	17,61
				Grupo GCO.....	17,61
GK00100	0,003	t	CAL AÉREA APAGADA EN POLVO EN SACOS	352,15	0,94
				Grupo GK0.....	0,94
GW00100	0,334	m3	AGUA POTABLE	1,16	0,39
				Grupo GWO.....	0,39
GY00200	0,319	t	YESO NEGRO YG	160,00	51,01
				Grupo GYO.....	51,01
IC09800	4,958	u	BRIDA GALV. PARA CONDUCTO CIRCULAR HASTA 250 mm DIÁM.	3,59	17,80
IC09900	9,215	u	BRIDA GALV. PARA CONDUCTO CIRCULAR DE 300 Y 350 mm DIÁM.	5,71	52,62
				Grupo ICO.....	70,42
IC17900	1,000	u	CODO 90º CHAPA GALV. 350 mm DIÁM.	39,04	39,04
				Grupo IC1.....	39,04
IC25500	4,550	m	CONDUCTO HELICOIDAL CHAPA GALV. 250 mm DIÁM.	26,26	119,48
IC25600A	4,900	m	CONDUCTO HELICOIDAL CHAPA GALV. 315 mm DIÁM.	35,00	171,50
IC25700	6,200	m	CONDUCTO HELICOIDAL CHAPA GALV. 350 mm DIÁM.	38,05	235,91

## Precios Simples

## Reforma Interior Ciclo Indoar

HUELVA

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
<b>Grupo IC2.....</b>					<b>526,89</b>
IC46300	2,000	u	PERSIANA TOMA AIRE EXT. GALV. CON MALLA METÁLICA 300x300 mm	56,06	112,12
<b>Grupo IC4.....</b>					<b>112,12</b>
IC52400	2,000	u	REDUCCIÓN DE CHAPA GALV. 200 mm DIÁM. MAYOR	13,34	26,68
<b>Grupo IC5.....</b>					<b>26,68</b>
IC70300	30,000	m	TUBO COBRE DESHIDRATADO Y RECOCIDO 9,52x0,8 mm (3/8")	4,52	135,60
IC70500	30,000	m	TUBO COBRE DESHIDRATADO Y RECOCIDO 15,87x0,8 mm (5/8")	6,85	205,50
<b>Grupo IC7.....</b>					<b>341,10</b>
IE01900	706,000	m	CABLE COBRE 1x1,5 mm <sup>2</sup> H07V-K	0,57	402,42
IE02000	151,500	m	CABLE COBRE 1x2,5 mm <sup>2</sup> H07V-K	0,94	142,41
IE02100	181,800	m	CABLE COBRE 1x4 mm <sup>2</sup> H07V-K	1,39	252,70
IE02200	181,800	m	CABLE COBRE 1x6 mm <sup>2</sup> H07V-K	2,09	379,96
IE05100A	6,000	u	CAJA REGISTRO O DERIVACION SUPERFICIE	1,41	8,46
IE05200	13,000	u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,36	4,68
<b>Grupo IE0.....</b>					<b>1.190,63</b>
IE11900	287,850	m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,18	51,81
IE12500	148,470	m	TUBO PVC RIGIDO DIÁM. 13 mm	0,91	135,11
IE12600	60,600	m	TUBO PVC RIGIDO DIÁM. 16 mm	1,19	72,11
IE12800	80,000	m	TUBO PVC RIGIDO DIÁM. 29 mm	1,67	133,60
<b>Grupo IE1.....</b>					<b>392,63</b>
IF29000	10,100	m	TUBO PVC DIÁM. 32x2,4 mm	1,19	12,02
<b>Grupo IF2.....</b>					<b>12,02</b>
IP04000	11,000	u	EQUIPO AUTÓNOMO ALUMB. EMERGENCIA 160 LUM. FLUORES. 1 HORA	69,08	759,88
IP04100	2,000	u	EQUIPO AUTÓNOMO ALUMB. EMERGENCIA 300 LUM. FLUORES. 1 HORA	88,76	177,52
IP05206	1,000	u	ROTULO RECORRIDO DIM 297X210 MM	6,29	6,29
IP05208	1,000	u	ROTULO SALIDA, DIM 420X297 MM	14,95	14,95
IP05212	3,000	u	ROTULO SALIDA, DIM 297X210 MM	6,29	18,87
IP07800	5,000	u	EXTINTOR MÓVIL, POLVO ABC, 6 kg EFICACIA 8-A, 39-B	32,65	163,25
IP09300	1,000	u	PULSADOR ALARMA PARA EMPOTRAR	21,57	21,57
<b>Grupo IP0.....</b>					<b>1.162,33</b>
KA01100	83,520	m	PRECERCO TUBO ACERO GALVANIZADO ABATIBLE O FIJO	3,77	314,87
<b>Grupo KA0.....</b>					<b>314,87</b>
KA81120	5,840	m	PERFIL LIGERO DE ACERO GALVANIZADO CON ESCUADAS	7,55	44,09
<b>Grupo KA8.....</b>					<b>44,09</b>
KL80060AG	2,640	m <sup>2</sup>	PUERTA ABATIBLE ALUMINIO ANODIZADO COLOR 1.8 mm	132,72	350,38
KL80236AG	37,800	m <sup>2</sup>	VENTANA FIJA ALUMINIO ANODIZADO COLOR (T-IV) 1.8 mm	57,07	2.157,25
<b>Grupo KL8.....</b>					<b>2.507,63</b>
ME00300	0,047	h	PALA CARGADORA	35,54	1,68

## Precios Simples

## Reforma Interior Ciclo Indoors

HUELVA

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
				Grupo MEO.....	1,68
MK00100	1,234	h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12	47,05
				Grupo MK0.....	47,05
P77938588	0,160	u	PORTE DE MAQUINARIA	150,00	24,00
P77938589	1,000	u	ALQUILER PEQUEÑA MAQUINARIA	50,00	50,00
				Grupo P77.....	74,00
PCA-M60KA	2,000	u	UNIDAD INTERIOR TECHO	530,00	1.060,00
				Grupo PCA.....	1.060,00
RL00300	3,358	m2	CHAPA PLEGADA ALUM. ANODIZADO COLOR 1,5 mm	62,49	209,84
				Grupo RLO.....	209,84
RS08110	1,558	m	UMBRAL DE PIEDRA CALIZA CREMA SEVILLA 25X2 cm	15,21	23,70
				Grupo RSO.....	23,70
RW01900	83,520	m	JUNTA DE SELLADO	1,36	113,59
				Grupo RW0.....	113,59
SUZ-M60VA	2,000	u	UNIDAD EXTERIOR 6,1 KW / 7,0 KW	1.350,00	2.700,00
				Grupo SUZ.....	2.700,00
TA00100	12,536	h	AYUDANTE	22,36	280,31
TA00200	11,515	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	257,47
				Grupo TAO.....	537,78
T000100	21,036	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	487,40
T000300	0,119	h	OF. 1ª COLOCADOR	23,17	2,75
T000900	2,399	h	OF. 1ª MONTADOR	23,17	55,60
T001100	0,280	h	OF. 1ª SOLADOR	23,17	6,49
T001400	7,300	h	OF. 1ª CALEFACTOR O MECÁNICO	23,17	169,14
T001600	11,400	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	264,13
T001700	32,768	h	OF. 1ª CRISTALERO	23,17	759,22
T001800	42,176	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	977,22
T001900	0,940	h	OF. 1ª FONTANERO	19,85	18,66
T002000	2,700	h	OF. 1ª INSTALADOR	23,17	62,56
T002100	13,983	h	OFICIAL 1ª	19,85	277,57
T002200	2,108	h	OFICIAL 2ª	22,59	47,61
				Grupo TOO.....	3.128,34
TP00100	42,331	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	931,71
TP00200	0,151	h	PEON ORDINARIO	13,29	2,00
				Grupo TPO.....	933,71
TW00001	0,079	m2	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTABILIZADOR DE FACHADA	33,41	2,65
				Grupo TWO.....	2,65
VL00800AG	71,820	m2	LAMR. SEG. 2 LUNAS, INCOLORAS, 10 mm LAM. + 3 BUT. INC.	147,00	10.557,54

## Precios Simples

## Reforma Interior Ciclo Indoor

HUELVA

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Importe
VL04500B	2,640	m <sup>2</sup>	DOBLE LUNA DE SEGURIDAD LAMINADA INCOLORA 3+3.2 mm bajo emisivo,	143,52	378,89
				Grupo VLO.....	10.936,43
VW02000	231,300	m	SELLADO SILICONA	1,13	261,37
				Grupo VW0.....	261,37
WW00300	488,605	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	293,16
WW00301N	5,800	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES PARA PANEL	3,94	22,85
WW00302N	1,450	m <sup>2</sup>	PANEL COMPOSITE	98,00	142,10
WW00400	319,770	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	105,52
WW00400..	46,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,22	10,12
				Grupo WW0.....	573,76
WW80010	4,246	kg	PUNTAS 20x100 cm	9,34	39,66
				Grupo WW8.....	39,66
XT06500	60,000	m	COQUILLA ESP. ELAST. CAUCHO/VINILO 0,028 W/mk 15x19 mm	3,65	219,00
				Grupo XTO.....	219,00
XT13600	2,394	m <sup>2</sup>	PLACAS CORCHO 60 mm ESPESOR, DENSIDAD 110 kg/m <sup>3</sup>	13,47	32,24
XT138055N	1,450	m <sup>3</sup>	AISLAMIENTO DE LANA MINERAL 100 MM DE ESPESOR	9,03	13,09
				Grupo XT1.....	45,34

## Precios Auxiliares

---

Reforma Interior Ciclo Indoors

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
080AUX070		h	<b>Cuadrilla formada por oficial 1º-ayudante especialista.</b> Cuadrilla formada por un oficial de primera (fontanero, mecánico, eléctrico o calefactor) y ayudante especialista.			
T002100	0,952	h	OFICIAL 1º	19,85	18,90	
TA00200	0,952	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	21,29	
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>40,19</b>
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS.			
AGL00100		m3	<b>LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N</b> Lechada de cemento CEM II/A-L 32,5 N, envasado, confeccionada a mano, según UNE-EN 197-1:2000.			
TP00100	3,605	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	79,35	
GC00200	0,515	t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	161,24	83,04	
GW00100	0,891	m3	AGUA POTABLE	1,16	1,03	
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>163,42</b>
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.			
AGM00500		m3	<b>MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N</b> Mortero de cemento CEM II/A-L 32,5 N, tipo M5 (1:6), con una resistencia a compresión de 5 N/mm <sup>2</sup> , según UNE-EN 998-2:2004.			
TP00100	1,030	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,67	
AA00300	1,102	m3	ARENA GRUESA	13,90	15,32	
GC00200	0,258	t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	161,24	41,60	
GW00100	0,263	m3	AGUA POTABLE	1,16	0,31	
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>79,90</b>
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS.			
AGM01600		m3	<b>MORTERO BASTARDO M10 (1:0,5:4) CEM II/A-L 32,5 N Y CAL</b> Mortero bastardo de cemento CEM II/A-L 32,5 N, cal aérea apagada y arena de río, tipo M10 (1:0,5:4), con una resistencia a compresión de 5 N/mm <sup>2</sup> , según UNE-EN 998-2:2004.			
TP00100	1,236	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	27,20	
AA00300	1,380	m3	ARENA GRUESA	13,90	19,18	
GC00200	0,380	t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	161,24	61,27	
GK00100	0,190	t	CAL AÉREA APAGADA EN POLVO EN SACOS	352,15	66,91	
GW00100	0,200	m3	AGUA POTABLE	1,16	0,23	
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>174,79</b>
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.			

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
<b>AGY00100 m3 PASTA DE YESO NEGRO YG</b>						
			Pasta de yeso negro YG, confeccionada a mano, según UNE-EN 13279-1:2000.			
TP00100	3,000	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	66,03	
GW00100	0,618	m3	AGUA POTABLE	1,16	0,72	
GY00200	0,876	t	YESO NEGRO YG	160,00	140,16	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>206,91</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTAS SEIS EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS.						
<b>ATC00100 h CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.</b>						
			Cuadrilla albañilería, formada por oficial 1ª y peón especial.			
T000100	1,000	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	23,17	
TP00100	1,000	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,01	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>45,18</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CINCO EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS.						
<b>ATC00200 h CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESP.</b>						
			Cuadrilla albañilería, formada por oficial 2ª y peón especial.			
T002200	1,000	h	OFICIAL 2ª	22,59	22,59	
TP00100	1,000	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,01	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>44,60</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CUATRO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS.						
<b>ATC00400 h CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1º INSTALADOR Y AYUDANTE</b>						
			Cuadrilla formada por un oficial 1º instalador y ayudante especialista.			
TA00200	1,000	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	22,36	
T002000	1,000	h	OF. 1º INSTALADOR	23,17	23,17	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>45,53</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS.						
<b>IC35100AG u EQUIPO VENTIL. CABINA ROD. 320 mm 1,5 CV 2000 m3/h 25 mm.c.a.</b>						
			Medida la cantidad útil descargada			
A	0,000		ÁRIDOS Y PIEDRAS	0,00	0,00	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>1.316,99</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL TRESCIENTAS DIECISEIS EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.						

## Precios Descompuestos

---

Reforma Interior Ciclo Indoor

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	----------	----	-------------	--------	----------	---------

## CAPÍTULO 1 TRABAJOS PREVIOS

1.01 01KAV90003	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE VENTANA DE ACERO	Demolición selectiva con medios manuales de ventana de acero. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.			
TP00100	0,350	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	7,70	
				Suma la partida.....	7,70	
				Costes indirectos....	5,00%	0,39
				TOTAL PARTIDA.....		8,09
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con NUEVE CÉNTIMOS.			
1.02 01AWW00002	u	APERTURA HUECO 50X50 EN CERRAMIENTO DE LADRILLO 1 PIE	Apertura de hueco en cerramientos de hasta un pie de espesor para paso de instalaciones con unas dimensiones máximas de 50 x 50 cms. incluso terminación interior del hueco con enfoscado de mortero, limpieza, carga manual y transporte de material sobrante a vertedero. Medida la superficie inicial en verdadera magnitud.			
MK00100	0,500	h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12	19,06	
AGM00500	0,200	m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90	15,98	
ATC00100	2,500	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	45,18	112,95	
				Suma la partida.....		147,99
				Costes indirectos....	5,00%	7,40
				TOTAL PARTIDA.....		155,39
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS.			
1.03 MOD2PC077	ud	PERFORACIÓN EN FORJADO 63-135 mm DIAM	APERTURA DE HUECOS PARA SANEAMIENTO EN FORJADO DE EDIFICIO 2, ZONA VESTUARIOS, POR MODIFICACION REPLANTEO DE ESPACIOS PARA CUMPLIR CON INDICACIONES DE LA NORMATIVA. MEDIDA LA UNIDAD DE PERFORACIÓN EJECUTADA.			
TP00100	2,110	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	46,44	
P77938588	0,040	u	PORTE DE MAQUINARIA	150,00	6,00	
P77938589	0,250	u	ALQUILER PEQUEÑA MAQUINARIA	50,00	12,50	
				Suma la partida.....		64,94
				Costes indirectos....	5,00%	3,25
				TOTAL PARTIDA.....		68,19
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y OCHO EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS.			
1.04 01RWR90002	m	DEMOLICIÓN SELECTIVA DE REMATE DE PIEDRA NATURAL	Demolición selectiva de remate de piedra natural. Medida la longitud inicial.			
TP00100	0,110	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,42	
				Suma la partida.....		2,42
				Costes indirectos....	5,00%	0,12
				TOTAL PARTIDA.....		2,54
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.			
1.05 06WWR80000	m2	RECIBIDO DE CERCOS EN DIVISIONES INT. (TABIQUES Y TABICONES)	Recibido de cercos o precercos de cualquier material en divisiones interiores (tabiques y tabicones), con pasta de yeso negro, incluso aplomado y nivelado. Medida la			

Precios Descompuestos

Reforma Interior Ciclo Indoors

HUELVA

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
superficie ejecutada.						
TA00100	0,310	h	AYUDANTE	22,36	6,93	
T002100	0,310	h	OFICIAL 1ª	19,85	6,15	
AGY00100	0,009	m3	PASTA DE YESO NEGRO YG	206,91	1,86	
WW80010	0,105	kg	PUNTAS 20x100 cm	9,34	0,98	
				Suma la partida.....	15,92	
				Costes indirectos.....	5,00%	0,80
				<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>16,72</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	----------	----	-------------	--------	----------	---------

**CAPÍTULO 2 CERRAMIENTO**

2.01		m2	VENTANA FIJA ALUM. ANODIZADO COLOR TIPO IV (> 3 m2) 1.8mm			
11LF80016CDH			Ventana de hojas fijas ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,8 mm , perfil con capacidad para vidrios de ancho especial (45 mm) , acabado con capa de anodizado color de 15 micras, tipo IV (> 3 m2), incluso precero de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos,juntas de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A, B o C; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
T001600	0,120	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	2,78	
TP00100	0,150	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	3,30	
KA01100	2,000	m	PRECERCO TUBO ACERO GALVANIZADO ABATIBLE O FIJO	3,77	7,54	
KL80236AG	1,000	m2	VENTANA FIJA ALUMINIO ANODIZADO COLOR (T-IV) 1.8 mm	57,07	57,07	
RW01900	2,000	m	JUNTA DE SELLADO	1,36	2,72	
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
				Suma la partida.....	74,01	
				Costes indirectos.....	5,00%	3,70
				<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>77,71</b>	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y SIETE EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS.

2.02		m2	PUERTA ABATIBLE ALUM. ANODIZADO COLOR TIPO III (1,50-3 m2) 1.8mm			
11LPA80010CDH			Puerta de hojas abatibles ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,8 mm y capa de anodizado color de 15 micras, tipo III (1,50-3 m2);incluso precero de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, juntas de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, bisagras ocultas 3D, cierrapuertas oculto DORMA ITS 96 o equivalente, selector de cierre, manetas de acero inoxidable, cierre y seguridad con cerradura amaestrada con doble anclaje, tiradores Arcon D-Line o equivalente de diametro 25 mm. de acero inoxidable esmerilado y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
T001600	0,150	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	3,48	
TP00100	0,170	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	3,74	
KA01100	3,000	m	PRECERCO TUBO ACERO GALVANIZADO ABATIBLE O FIJO	3,77	11,31	
KL80060AG	1,000	m2	PUERTA ABATIBLE ALUMINIO ANODIZADO COLOR 1.8 mm	132,72	132,72	
RW01900	3,000	m	JUNTA DE SELLADO	1,36	4,08	
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
				Suma la partida.....	155,93	
				Costes indirectos.....	5,00%	7,80
				<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>163,73</b>	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS.

2.03		m2	REVESTIMIENTO DE PAREDES CON CHAPA PLEG. ALUM. 1,5 mm ESP. ANOD.			
10LAM90001			Revestimiento de paramientos verticales con chapa plegada de aluminio anodizado, color a elegir de 1,5 mm de espesor, fijada sobre perfiles metálicos ligeros, incluso elementos de unión y accesorios de fijación. Medida la superficie ejecutada.			
ATC00100	0,300	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	45,18	13,55	
T000900	0,565	h	OF. 1ª MONTADOR	23,17	13,09	
KA81120	2,000	m	PERFIL LIGERO DE ACERO GALVANIZADO CON ESCUADRAS	7,55	15,10	

Precios Descompuestos

Reforma Interior Ciclo Indoors						HUELVA
Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
RL00300	1,150	m2	CHAPA PLEGADA ALUM. ANODIZADO COLOR 1,5 mm	62,49	71,86	
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
					Suma la partida.....	114,20
					Costes indirectos.... 5,00%	5,71
					TOTAL PARTIDA.....	119,91
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIECINUEVE EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS.			
2.04		m	PERFIL ALUMINIO CIERRE			
12AGCDH01			Perfil de cierre de carpinterías sección 150 x70 mm, formado por perfil de aleación de aluminio con espesor de 1,8 mm y capa de anodizado color de 15 micras, incluso corte, fijaciones y o y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.			
T001600	0,500	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	11,59	
TP00100	0,500	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	11,01	
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
12AGGCDH11	1,100	m	PERFIL ALUMINIO ANONIZADO 1.8 mm 150x70 mm	25,00	27,50	
					Suma la partida.....	50,70
					Costes indirectos.... 5,00%	2,54
					TOTAL PARTIDA.....	53,24
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y TRES EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS.			
2.05		m2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS 10+10.3/20/10+10.3			
12ACT00020CDH			Acristalamiento aislante térmico y acústico, de categoría de seguridad 1B1, formado por luna de seguridad laminadas incoloras de 10+10 mm de espesor, con triple butiral , cámara de aire deshidratado de 20 mm, perfil metálico separador, deseante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, luna de seguridad laminadas incoloras de 10+10 mm de espesor con triple butiral , incluso sellado con silicona, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie de vidrio colocado.			
T001700	0,850	h	OF. 1ª CRISTALERO	23,17	19,69	
VW02000	6,000	m	SELLADO SILICONA	1,13	6,78	
VLO0800AG	2,000	m2	LAMR. SEG. 2 LUNAS, INCOLORAS, 10 mm LAM. + 3 BUT. INC.	147,00	294,00	
AG_001	1,000	m2	PERFIL CAMARA AIRE 20 mm	26,50	26,50	
					Suma la partida.....	346,97
					Costes indirectos.... 5,00%	17,35
					TOTAL PARTIDA.....	364,32
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTAS SESENTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS.			
2.06		m2	ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS 3+3/12/3+3			
12ACT00020			Acristalamiento aislante térmico y acústico, de categoría de seguridad 1B1, formado por luna de seguridad laminadas incoloras de 3+3 mm de espesor con tratamiento bajo emisivo en cara interior, cámara de aire deshidratado de 12 mm, perfil metálico separador, deseante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, luna de seguridad laminadas incoloras de 3+3 mm de espesor , incluso sellado con silicona, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie de vidrio colocado.			
T001700	0,850	h	OF. 1ª CRISTALERO	23,17	19,69	
VLO4500B	1,000	m2	DOBLE LUNA DE SEGURIDAD LAMINADA INCOLORA 3+3.2 mm bajo emisivo,	143,52	143,52	

Precios Descompuestos

Reforma Interior Ciclo Indoors						HUELVA
Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
VW02000	6,000	m	SELLADO SILICONA	1,13	6,78	
				Suma la partida.....	169,99	
				Costes indirectos....	5,00%	8,50
				TOTAL PARTIDA.....		178,49
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.						
2.07 09APP00250		m <sup>2</sup>	AISLAMIENTO PAREDES, PLACAS CORCHO 60 mm			
			Aislamiento de paredes con placas de corcho conglomeradas de densidad 110 kg/m <sup>3</sup> de 60 mm de espesor, colocado sobre superficies planas, incluso corte y colocación y material complementario; según CTE. Medida la superficie ejecutada.			
T000300	0,050	h	OF. 1 <sup>a</sup> COLOCADOR	23,17	1,16	
TP00100	0,050	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	1,10	
XT13600	1,010	m <sup>2</sup>	PLACAS CORCHO 60 mm ESPESOR, DENSIDAD 110 kg/m <sup>3</sup>	13,47	13,60	
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
WW00400	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
				Suma la partida.....	16,79	
				Costes indirectos....	5,00%	0,84
				TOTAL PARTIDA.....		17,63
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS.						
2.08 10SNW90020		m	UMBRAL DE PIEDRA CALIZA 25x2 cm			
			Umbral de piedra caliza de 25 cm de anchura y 2 cm de espesor, recibido con mortero bastardo M10 (1:0,5:4), incluso enlechado, repaso y limpieza; construido según CTE. Medida la anchura libre del hueco.			
T001100	0,200	h	OF. 1 <sup>a</sup> SOLADOR	23,17	4,63	
TP00100	0,100	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,20	
AGL00100	0,001	m <sup>3</sup>	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N	163,42	0,16	
AGM01600	0,010	m <sup>3</sup>	MORTERO BASTARDO M10 (1:0,5:4) CEM II/A-L 32,5 N Y CAL	174,79	1,75	
RS08110	1,113	m	UMBRAL DE PIEDRA CALIZA CREMA SEVILLA 25X2 cm	15,21	16,93	
				Suma la partida.....	25,67	
				Costes indirectos....	5,00%	1,28
				TOTAL PARTIDA.....		26,95
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS.						
2.09 10LAM96003N		m <sup>2</sup>	PANEL COMPOSITE			
			Panel composite de modelo y marca a elegir por DF, formado por doble chapa de aluminio de 5 mm de espesor con núcleo de polietileno tipo LDPE de 0,92 gr/cm <sup>3</sup> , acabado anodizado similar a la carpintería instalada, a determinar por la D.F., cortes y plegados con sistema "V-CUT" y aislamiento de poliestireno extrusionado de 5 cm de espesor, incluso con parte proporcional de accesorios y soportes ligeros del mismo fabricante, incluso material complementario, aislamiento de lana mineral de 10 cm de transmitancia térmica 2,85 m <sup>2</sup> kw y ayudas a la albañilería para su correcta colocación. Medida la superficie ejecutada sobre planos del proyecto.			
T000900	0,517	h	OF. 1 <sup>a</sup> MONTADOR	23,17	11,98	
WW00302N	1,000	m <sup>2</sup>	PANEL COMPOSITE	98,00	98,00	
XT138055N	1,000	m <sup>3</sup>	AISLAMIENTO DE LANA MINERAL 100 MM DE ESPESOR	9,03	9,03	
WW00301N	4,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES PARA PANEL	3,94	15,76	

Precios Descompuestos

Reforma Interior Ciclo Indoors

HUELVA

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
				Suma la partida.....		134,77
				Costes indirectos....	5,00%	6,74
				TOTAL PARTIDA.....		141,51

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y UNA EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	----------	----	-------------	--------	----------	---------

**CAPÍTULO 3 INSTALACIONES****SUBCAPÍTULO 3.01 CLIMATIZACIÓN - VENTILACIÓN**

3.01.01		m	CONDUCTO CIRCULAR HELICOIDAL DIÁM. 250 mm			
08CVC00157A			Conducto circular formado por tubo helicoidal de chapa de acero galvanizada, de 250 mm de diámetro, unión de tramos mediante bridas y manguitos, p.p. de estos y de abrazaderas para soporte y cuelgue, incluso ayudas de albañilería. Medida la longitud ejecutada entre las bridas de unión y las piezas especiales.			
ATC00200	0,050	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2º Y PEÓN ESP.	44,60	2,23	
TA00200	0,250	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	5,59	
T001600	0,250	h	OF. 1º CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	5,79	
IC09800	0,650	u	BRIDA GALV. PARA CONDUCTO CIRCULAR HASTA 250 mm DIÁM.	3,59	2,33	
WW00300	6,500	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	3,90	
WW00400	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
IC25500	1,000	m	CONDUCTO HELICOIDAL CHAPA GALV. 250 mm DIÁM.	26,26	26,26	
				Suma la partida.....	46,43	
				Costes indirectos....	5,00%	2,32
				<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>48,75</b>	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

3.01.02		m	CONDUCTO CIRCULAR HELICOIDAL DIÁM. 315 mm			
08CVC00182A			Conducto circular formado por tubo helicoidal de chapa de acero galvanizada, de 500 mm de diámetro, unión de tramos mediante bridas y manguitos, p.p. de estos y de abrazaderas para soporte y cuelgue, incluso ayudas de albañilería. Medida la longitud ejecutada entre las bridas de unión y las piezas especiales.			
ATC00200	0,100	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2º Y PEÓN ESP.	44,60	4,46	
TA00200	0,300	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	6,71	
T001600	0,300	h	OF. 1º CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	6,95	
IC09900	0,650	u	BRIDA GALV. PARA CONDUCTO CIRCULAR DE 300 Y 350 mm DIÁM.	5,71	3,71	
WW00300	12,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	7,20	
WW00400	2,500	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,83	
IC25600A	1,000	m	CONDUCTO HELICOIDAL CHAPA GALV. 315 mm DIÁM.	35,00	35,00	
				Suma la partida.....	64,86	
				Costes indirectos....	5,00%	3,24
				<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>68,10</b>	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y OCHO EUROS con DIEZ CÉNTIMOS.

3.01.03		m	CONDUCTO CIRCULAR HELICOIDAL DIÁM. 350 mm			
08CVC00182B			Conducto circular formado por tubo helicoidal de chapa de acero galvanizada, de 500 mm de diámetro, unión de tramos mediante bridas y manguitos, p.p. de estos y de abrazaderas para soporte y cuelgue, incluso ayudas de albañilería. Medida la longitud ejecutada entre las bridas de unión y las piezas especiales.			
ATC00200	0,100	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2º Y PEÓN ESP.	44,60	4,46	
TA00200	0,300	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	6,71	
T001600	0,300	h	OF. 1º CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	6,95	

Precios Descompuestos

Reforma Interior Ciclo Indoors						HUELVA
Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
IC09900	0,650	u	BRIDA GALV. PARA CONDUCTO CIRCULAR DE 300 Y 350 mm DIÁM.	5,71	3,71	
WW00300	12,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	7,20	
WW00400	2,500	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,83	
IC25700	1,000	m	CONDUCTO HELICOIDAL CHAPA GALV. 350 mm DIÁM.	38,05	38,05	
				Suma la partida.....		67,91
				Costes indirectos....	5,00%	3,40
				TOTAL PARTIDA.....		71,31
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y UNA EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS.						
3.01.04		u	CODO 90° CHAPA GALV. DIÁM. 350 mm			
08CVC00202A			Codo de 90°, de chapa galvanizada, para conducto circular de tubo helicoidal, de 350 mm de diámetro, unión a tubería mediante bridas y manguitos, p.p. de estos y de abrazaderas para soporte y cuelgue, incluso ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00200	0,070	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2º Y PEÓN ESP.	44,60	3,12	
TA00200	0,400	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	8,94	
T001600	0,400	h	OF. 1º CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	9,27	
WW00300	12,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	7,20	
WW00400	1,500	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,50	
IC17900	1,000	u	CODO 90° CHAPA GALV. 350 mm DIÁM.	39,04	39,04	
IC09900	2,000	u	BRIDA GALV. PARA CONDUCTO CIRCULAR DE 300 Y 350 mm DIÁM.	5,71	11,42	
				Suma la partida.....		79,49
				Costes indirectos....	5,00%	3,97
				TOTAL PARTIDA.....		83,46
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y TRES EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS.						
3.01.05		u	REDUCCIÓN CHAPA GALV. DIÁM. MAYOR 200 mm			
08CVC00243			Reducción de chapa galvanizada para conducto circular de tubo helicoidal, de 200 mm de diámetro mayor, unión a tubería mediante bridas y manguitos, p.p. de estos y de abrazaderas para soporte y cuelgue, incluso ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00200	0,050	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2º Y PEÓN ESP.	44,60	2,23	
TA00200	0,250	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	5,59	
T001600	0,250	h	OF. 1º CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	5,79	
IC09800	1,000	u	BRIDA GALV. PARA CONDUCTO CIRCULAR HASTA 250 mm DIÁM.	3,59	3,59	
IC52400	1,000	u	REDUCCIÓN DE CHAPA GALV. 200 mm DIÁM. MAYOR	13,34	13,34	
WW00300	6,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	3,60	
WW00400	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
				Suma la partida.....		34,47
				Costes indirectos....	5,00%	1,72
				TOTAL PARTIDA.....		36,19
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SEIS EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS.						
3.01.06		u	PERSIANA TOMA AIRE EXT. GALV. CON MALLA METALICA 300x300 mm			
08CVR00071CDH			Persiana de toma de aire exterior de 300x300 mm, construida con perfiles de chapa galvanizada para un caudal de 435 L/S, con protección de malla metálica an-			

Precios Descompuestos

Reforma Interior Ciclo Indoors						HUELVA
Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
			ti-insectos, incluso pequeño material y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00200	0,300	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2º Y PEÓN ESP.	44,60	13,38	
T001400	0,150	h	OF. 1º CALEFACTOR O MECÁNICO	23,17	3,48	
IC46300	1,000	u	PERSIANA TOMA AIRE EXT. GALV. CON MALLA METÁLICA 300x300 mm	56,06	56,06	
WW00400	5,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	1,65	
				Suma la partida.....		74,57
				Costes indirectos.... 5,00%		3,73
				TOTAL PARTIDA.....		78,30
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y OCHO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS.			
3.01.07 08CVW00062		m	<b>CIRCUITO MONOFÁSICO CON TRES CONDUCTORES DE 1,5 mm<sup>2</sup></b>			
			Círculo monofásico, instalado con cable de cobre de tres conductores de 1,5 mm <sup>2</sup> de sección nominal, aislado con tubo de PVC rígido de 13 mm de diámetro y 1 mm de pared, en montaje superficial, incluso p.p. de cajas de derivación, grapas, piezas especiales y ayudas de albañilería. Medida la longitud ejecutada.			
T001800	0,100	h	OF. 1º ELECTRICISTA	23,17	2,32	
TP00100	0,020	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,44	
IE01900	3,000	m	CABLE COBRE 1x1,5 mm <sup>2</sup> H07V-K	0,57	1,71	
IE12500	1,010	m	TUBO PVC RÍGIDO DIÁM. 13 mm	0,91	0,92	
WW00300	0,600	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,36	
WW00400	0,300	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,10	
				Suma la partida.....		5,85
				Costes indirectos.... 5,00%		0,29
				TOTAL PARTIDA.....		6,14
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con CATORCE CÉNTIMOS.			
3.01.08 08AGCDH03		u	<b>EXTRACTOR EN LINEA PARA VENTILACION 2000 M3/H</b>			
			SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR EN LINEA 2000 m <sup>3</sup> /h de CADUAL , . P.P. DE PIEZAS ESPECIALES. INCLUSO AYUDAS NECESARIAS, TOTALMENTE MONTADO, MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA, PRUEBADA Y FUNCIONANDO.			
T001900	0,500	h	OF. 1º FONTANERO	19,85	9,93	
WW00400	20,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	6,60	
CVMB083M4	1,000	u	EXTRACTOR 2000 M3/H	850,00	850,00	
				Suma la partida.....		866,53
				Costes indirectos.... 5,00%		43,33
				TOTAL PARTIDA.....		909,86
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTAS NUEVE EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS.			
3.01.09 08AGCDH01		u	<b>REJILLA DE IMPULSION O RETORNO 225X125 (145 l/s)</b>			
			SUMINISTRO Y MONTAJE DE REJILLA DE IMPULSIÓN, DE ALUMINIO EXTRUIDO, ANODIZADO COLOR NATURAL E6-C-O, CON LAMAS HORIZONTALES REGULABLES INDIVIDUALMENTE, DE 225X125 mm PARA UN CAUDAL DE 145 l/s, CON PARTE POSTERIOR DE CHAPA DE ACERO PINTADA EN COLOR NEGRO RAL 9005, FORMADA POR LAMAS HORIZONTALES REGULABLES INDIVIDUALMENTE, FIJACIÓN OCULTA (CON MARCO DE MONTAJE DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADO), MONTADA EN PARED. MARCA TROX MODELO AH-15 O EQUIVALENTE INCLUSO ACCESORIOS DE MONTAJE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN. TOTALMENTE MONTADA, INCLUSO CONEXIÓN A CONDUCTO CLIMA-			

Precios Descompuestos

Reforma Interior Ciclo Indoors						HUELVA	
Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe	
VER, Y AYUDAS NECESARIAS. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA, PROBADA Y FUNCIONANDO.							
WW00300	4,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	2,40		
WW00400	2,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,66		
T001400	0,500	h	OF. 1º CALEFACTOR O MECÁNICO	23,17	11,59		
CLIRMB04	1,000	u	REJILLA 225X125	37,73	37,73		
				Suma la partida.....	52,38		
				Costes indirectos.... 5,00%	2,62		
				<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>55,00</b>		
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CINCO EUROS.							
3.01.10 08AGCDH02		U	REJILLA DE IMPULSION O RETORNO 325X225 (435 k/s)	SUMINISTRO Y MONTAJE DE REJILLA DE IMPULSIÓN, DE ALUMINIO EXTRUIDO, ANODIZADO COLOR NATURAL E6-C-O, CON LAMAS HORIZONTALES REGULABLES INDIVIDUALMENTE, DE 325X225 mm PARA UN CAUDAL DE 435 l/s. CON PARTE POSTERIOR DE CHAPA DE ACERO PINTADA EN COLOR NEGRO RAL 9005, FORMADA POR LAMAS HORIZONTALES REGULABLES INDIVIDUALMENTE, FIJACIÓN OCULTA (CON MARCO DE MONTAJE DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADO), MONTADA EN PARED. MARCA TROX MODELO AH-15 O EQUIVALENTE INCLUSO ACCESORIOS DE MONTAJE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN. TOTALMENTE MONTADA, INCLUSO CONEXIÓN A CONDUCTO CLIMA-VER, Y AYUDAS NECESARIAS. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA, PROBADA Y FUNCIONANDO.			
WW00300	4,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	2,40		
CW004	2,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,66		
T001400	0,500	h	OF. 1º CALEFACTOR O MECÁNICO	23,17	11,59		
CLIRMB03C	1,000	u	REJILLAS 425X225	43,20	43,20		
				Suma la partida.....	57,85		
				Costes indirectos.... 5,00%	2,89		
				<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>60,74</b>		
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.							
3.01.11 08CW00020CDH		u	EQUIPO VENTIL. CABINA ROD. 320 mm 1,5 CV 2000 m3/h 25 mm.c.a.	Equipo de ventilación en cabina, formado por un ventilador centrífugo de transmisión directa con un motor de 1/5 CV, trifásico y un rodamiento 320x320 mm, capaces para un caudal de aire de 2000 m3/h a 850 r.p.m. y una presión est. disponible de 25 mm.c.a., colocado sobre apoyos elásticos y alojado en cabina de chapa galvanizada, matrizada de 760x860x650 mm, con aislamiento termo-acústico, con cámara para filtros, montado con filtro tipo F7+F5, preparada para acoplamiento de conductos o rejillas, cableado interior y conexiones eléctricas, elementos de cuelgue o soporte. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00400	2,200	h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1º INSTALADOR Y AYUDANTE	45,53	100,17		
IC35100AG	1,000	u	EQUIPO VENTIL. CABINA ROD. 320 mm 1,5 CV 2000 m3/h 25 mm.c.a.	1.316,99	1.316,99		
WW00300	2,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	1,20		
WW00400	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33		
08AGG01CC	1,000	u	FILTRO F7	60,00	60,00		
08AGG01CC2	1,000	u	FILTRO F5	45,00	45,00		
				Suma la partida.....	1.523,69		
				Costes indirectos.... 5,00%	76,18		
				<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>1.599,87</b>		

Precios Descompuestos

Reforma Interior Ciclo Indoors

HUELVA

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE EUROS con OCHEENTA Y SIETE CÉNTIMOS.							
3.01.12 08CAU00025P		u	UNIDAD CLIMATIZACIÓN 1X1 , SPLIT TECHO (6,1 KW /7,0 KW) EQUIPO CLIMATIZADOR 1X1 MODELO MSPCZ-60VKA DE POTENCIA NOMINAL 6,1 Kw EN FRIO, Y 7,0 Kw EN CALOR (EFICIENCIA EER 3,7 COP 4,0) MARCA MITSUBISHI ELECTRIC O EQUIVALENTE, FORMADO POR SPLIT DE TECHO (PCA-M50 KA) , UNIDAD EXTERIOR (SUZ-M60VA) TUBERIA DE REFRIGERANTE DE 1/4" Y 3/8", BOMBA DE DRENAGE INCLUIDA DE SERIE. PANEL CON MANDO INALAMBRICO INSTALADO SEGUN RITE. CONTROL REMOTO.INCLUIDAS AYUDAS DE ALBAÑILERIA MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.				
WW00300	14,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	8,40		
WW00400	3,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,99		
TA00200	1,000	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	22,36		
T001400	2,500	h	OF. 1ª CALEFACTOR O MECÁNICO	23,17	57,93		
PCA-M60KA	1,000	u	UNIDAD INTERIOR TECHO	530,00	530,00		
SUZ-M60VA	1,000	u	UNIDAD EXTERIOR 6,1 KW / 7,0 KW	1.350,00	1.350,00		
IC70300	15,000	m	TUBO COBRE DESHIDRATADO Y RECOCIDO 9,52x0,8 mm (3/8")	4,52	67,80		
IC70500	15,000	m	TUBO COBRE DESHIDRATADO Y RECOCIDO 15,87x0,8 mm (5/8")	6,85	102,75		
XT06500	30,000	m	COQUILLA ESP. ELAST. CAUCHO/INILO 0,028 W/mk 15x19 mm	3,65	109,50		
						Suma la partida..... 2.249,73	
						Costes indirectos.... 5,00% 112,49	
						<b>TOTAL PARTIDA..... 2.362,22</b>	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y DOS EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS.							
3.01.13 08CLIMB090		u	DESAGÜES DE AIRE ACONDICIONADO DESAGÜES PARA UNIDADES INTERIORES DE AIRE ACONDICIONADO HASTA BOTE SIFONICO, EN PVC DIAMETRO 32 MM. PROVISTO DE SIFÓN EN CONEXIONES CON BAJANTES, INCLUSO P.P. DE AYUDAS DE ALBAÑILERIA Y MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA Y FUNCIONANDO.				
ATC00100	0,130	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	5,87		
T001900	0,220	h	OF. 1ª FONTANERO	19,85	4,37		
IF29000	5,050	m	TUBO PVC DIÁM. 32x2,4 mm	1,19	6,01		
WW00300	1,600	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,96		
CW004	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33		
						Suma la partida..... 17,54	
						Costes indirectos.... 5,00% 0,88	
						<b>TOTAL PARTIDA..... 18,42</b>	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.							

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	----------	----	-------------	--------	----------	---------

**SUBCAPÍTULO 3.02 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

3.02.01 08PIE00023	u	EXTINTOR MÓVIL, DE POLVO ABC, 6 kg	Extintor móvil, de polvo ABC, con 6 kg de capacidad eficacia 13-A, 89-B, formado por recipiente de chapa de acero electrosoldada, con presión incorporada, homologado por el M.I., según reglamento de recipientes a presión, válvula de descarga, de asiento con palanca para interrupción, manómetro, herrajes de cuelgue, placa de timbre, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE y RIPCI. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00100	0,400	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	45,18	18,07	
IP07800	1,000	u	EXTINTOR MÓVIL, POLVO ABC, 6 kg EFICACIA 8-A, 39-B	32,65	32,65	
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
WW00400	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
			Suma la partida.....	51,65		
			Costes indirectos.... 5,00%	2,58		
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>54,23</b>		

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CUATRO EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS.

3.02.02 08PIS00015	u	EQUIPO AUTÓNOMO ALUMBRADO DE EMERGENCIA, 160 LÚMENES	Equipo autónomo de alumbrado de emergencia, de 160 lúmenes, con lámpara fluorescente, para tensión 220 V, una hora de autonomía y para cubrir una superficie de 32 m <sup>2</sup> , incluso accesorios, fijación y conexión; instalado según CTE, RIPCI y REBT. Medida la cantidad ejecutada.			
T001800	0,300	h	OF. 1º ELECTRICISTA	23,17	6,95	
IP04000	1,000	u	EQUIPO AUTÓNOMO ALUMB. EMERGENCIA 160 LUM. FLUORES. 1 HORA	69,08	69,08	
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
WW00400	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
			Suma la partida.....	76,96		
			Costes indirectos.... 5,00%	3,85		
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>80,81</b>		

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS.

3.02.03 08PIS00016	u	EQUIPO AUTÓNOMO ALUMBRADO DE EMERGENCIA, 300 LÚMENES	Equipo autónomo de alumbrado de emergencia, de 300 lúmenes, con lámpara fluorescente, para tensión 220 V, una hora de autonomía y para cubrir una superficie de 60 m <sup>2</sup> , incluso accesorios, fijación y conexión; instalado según CTE, RIPCI y REBT. Medida la cantidad ejecutada.			
T001800	0,300	h	OF. 1º ELECTRICISTA	23,17	6,95	
IP04100	1,000	u	EQUIPO AUTÓNOMO ALUMB. EMERGENCIA 300 LUM. FLUORES. 1 HORA	88,76	88,76	
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
WW00400	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
			Suma la partida.....	96,64		
			Costes indirectos.... 5,00%	4,83		
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>101,47</b>		

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO UNA EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

3.02.04	u	ROTULO SALIDA, DIM 297X210 MM
---------	---	-------------------------------

Precios Descompuestos

Reforma Interior Ciclo Indoors						HUELVA
Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
08PIS90105			Rótulo de señalización fotoluminiscente, de identificación de medios de salidas, dimensión 297x210mm incluso pequeño material y montaje; según CTE. Medido la unidad instalada.			
ATC00400	0,100	h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	45,53	4,55	
IP05212	1,000	u	ROTULO SALIDA, DIM 297X210 MM	6,29	6,29	
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
WW00400	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
				Suma la partida.....	11,77	
				Costes indirectos.... 5,00%	0,59	
				TOTAL PARTIDA.....	12,36	
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS.			
3.02.05		u	ROTULO RECORRIDO DIM 297X210 MM			
08PIS90106			Rótulo de señalización fotoluminiscente, de identificación de recorrido, dimensión 297x210 mm incluso pequeño material y montaje; según CTE. Medido la unidad instalada.			
ATC00400	0,100	h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	45,53	4,55	
IP05206	1,000	u	ROTULO RECORRIDO DIM 297X210 MM	6,29	6,29	
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
WW00400	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
				Suma la partida.....	11,77	
				Costes indirectos.... 5,00%	0,59	
				TOTAL PARTIDA.....	12,36	
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS.			
3.02.06		u	ROTULO SALIDA, DIM 420X297 MM			
08PIS90108			Rótulo de señalización fotoluminiscente, de identificación de medios de intervención, dimensión 297x210 mm. incluso pequeño material y montaje; según CTE. Medido la unidad instalada.			
ATC00400	0,100	h	CUADRILLA FORMADA POR OFICIAL 1ª INSTALADOR Y AYUDANTE	45,53	4,55	
IP05208	1,000	u	ROTULO SALIDA, DIM 420X297 MM	14,95	14,95	
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
WW00400	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
				Suma la partida.....	20,43	
				Costes indirectos.... 5,00%	1,02	
				TOTAL PARTIDA.....	21,45	
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUNA EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS.			
3.02.07		u	PULSADOR PARA DISPARO MANUAL DE ALARMA EMPOTRADO			
08PID00102			Pulsador para el disparo manual de alarma, empotrado compuesto por caja de plástico, color rojo, con marco frontal contenido lámina de vidrio con inscripción indeleble "rompase en caso de incendio", pulsador, piloto de señalización, contactor y bornas de conexión, incluso montaje y conexiones; instalado según CTE y RIPCI. Medida la cantidad ejecutada.			
T001800	0,300	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	6,95	
IP09300	1,000	u	PULSADOR ALARMA PARA EMPOTRAR	21,57	21,57	
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
WW00400	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	

Precios Descompuestos

Reforma Interior Ciclo Indoors HUELVA

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
				Suma la partida.....	29,45	
				Costes indirectos.... 5,00%	1,47	
				TOTAL PARTIDA.....	30,92	
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS.			
3.02.08 08CPIMB09		m	<b>Bus de conexión detección y alarma</b> Suministro e instalación de bus de conexión de detección y alarma formado por multiconductor de cobre trenzado apantallado individual y general con aislamiento no propagador de llama libre de halógenos y de baja emisión de humos, libre de halógenos y baja emisión de humos, incluso p.p. de cajas de registro, tubo corrugado reforzado superficial o empotrado y ayudas de albañilería. Medida la longitud instalada y conectada.			
CPIMB09	1,000	m	MANGUERA BUS SISTEMA DETECCIÓN Y ALARMA	0,60	0,60	
T001800	0,047	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	1,09	
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
WW00400	3,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,99	
				Suma la partida.....	3,28	
				Costes indirectos.... 5,00%	0,16	
				TOTAL PARTIDA.....	3,44	
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.			
3.02.09 08ETPC02AGS		m	<b>CANALIZACION DIAMETRO 29 mm, TUBO H MOLDEABLE LISO</b> Canalización de diámetro 29 mm, para conductores eléctricos, realizada en tubo liso moldeable libre de halógenos de P.V.C., incluso p.p. de cajas, elementos de fijación, etc., ayudas de albañilería, pequeño material y montaje. Instalado según R.E.B.T. Medida la longitud ejecutada.			
WW00400..	0,500	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,22	0,11	
080AUX070	0,019	h	Cuadrilla formada por oficial 1ª-ayudante especialista.	40,19	0,76	
IE12800	1,000	m	TUBO PVC RIGIDO DIÁM. 29 mm	1,67	1,67	
				Suma la partida.....	2,54	
				Costes indirectos.... 5,00%	0,13	
				TOTAL PARTIDA.....	2,67	
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS.			

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	----------	----	-------------	--------	----------	---------

**SUBCAPÍTULO 3.03 ELECTRICIDAD**

3.03.01 08ELW00001	u	PUNTO DE LUZ DE EMERGENCIA EMPOTRADO	Punto de luz de emergencia instalado con cable de cobre H07V-K de 1,5 mm <sup>2</sup> de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.	45,18	27,11	
ATC00100	0,600	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	45,18	27,11	
T001800	1,000	h	OF. 1º ELECTRICISTA	23,17	23,17	
IE01900	40,000	m	CABLE COBRE 1x1,5 mm <sup>2</sup> H07V-K	0,57	22,80	
IE05200	1,000	u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,36	0,36	
IE11900	20,200	m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,18	3,64	
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
WW00400	2,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,66	
			Suma la partida.....	78,34		
			Costes indirectos.... 5,00%	3,92		
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>82,26</b>		
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y DOS EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS.			
3.03.02 08ECC00103	m	CIRCUITO MONOFÁSICO 3x2,5 mm <sup>2</sup> EMPOTRADO	Círcuito monofásico, instalado con cable de cobre de tres conductores H07V-K de 2,5 mm <sup>2</sup> de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de mando y protección REBT hasta la caja de registro del último recinto suministrado.	45,18	1,36	
ATC00100	0,030	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	45,18	1,36	
T001800	0,046	h	OF. 1º ELECTRICISTA	23,17	1,07	
IE02000	3,030	m	CABLE COBRE 1x2,5 mm <sup>2</sup> H07V-K	0,94	2,85	
IE11900	1,010	m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,18	0,18	
WW00300	0,300	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,18	
WW00400	0,500	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,17	
			Suma la partida.....	5,81		
			Costes indirectos.... 5,00%	0,29		
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>6,10</b>		
			Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con DIEZ CÉNTIMOS.			
3.03.03 08ECC00128	m	CIRCUITO MONOFÁSICO 3x4 mm <sup>2</sup> SUPERFICIE	Círcuito monofásico, instalado con cable de cobre de tres conductores H07V-K de 4 mm <sup>2</sup> de sección nominal, aislado con tubo de PVC rígido de 13 mm de diámetro y 1 mm de pared, en montaje superficial, incluso p.p. de cajas de derivación, grapas, piezas especiales y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de mando y protección REBT hasta la caja de registro del último recinto suministrado.	45,18	1,36	
ATC00100	0,030	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	45,18	1,36	
T001800	0,100	h	OF. 1º ELECTRICISTA	23,17	2,32	
IE02100	3,030	m	CABLE COBRE 1x4 mm <sup>2</sup> H07V-K	1,39	4,21	
IE12500	1,010	m	TUBO PVC RÍGIDO DIÁM. 13 mm	0,91	0,92	
WW00300	0,600	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,36	

Precios Descompuestos

Reforma Interior Ciclo Indoors						HUELVA	
Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe	
WW00400	0,500	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,17		
				Suma la partida.....		9,34	
				Costes indirectos....	5,00%	0,47	
				TOTAL PARTIDA.....		9,81	
				Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con OCIENTA Y UN CÉNTIMOS.			
3.03.04 08ECC00128A	m		CIRCUITO MONOFÁSICO 3x6 mm <sup>2</sup> SUPERFICIE				
			Círculo monofásico, instalado con cable de cobre de tres conductores H07V-K de 6 mm <sup>2</sup> de sección nominal, aislado con tubo de PVC rígido de 18 mm de diámetro y 1 mm de pared, en montaje superficial, incluso p.p. de cajas de derivación, grapas, piezas especiales y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de mando y protección REBT hasta la caja de registro del último recinto suministrado.				
ATC00100	0,030	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1 <sup>a</sup> Y PEÓN ESP.	45,18	1,36		
T001800	0,100	h	OF. 1 <sup>a</sup> ELECTRICISTA	23,17	2,32		
IE02200	3,030	m	CABLE COBRE 1x6 mm <sup>2</sup> H07V-K	2,09	6,33		
IE12600	1,010	m	TUBO PVC RÍGIDO DIAN. 16 mm	1,19	1,20		
WW00300	0,600	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,36		
WW00400	0,500	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,17		
				Suma la partida.....		11,74	
				Costes indirectos....	5,00%	0,59	
				TOTAL PARTIDA.....		12,33	
				Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS.			
3.03.05 08ECC00127	m		CIRCUITO MONOFÁSICO 3x2,5 mm <sup>2</sup> SUPERFICIE				
			Círculo monofásico, instalado con cable de cobre de tres conductores H07V-K de 2,5 mm <sup>2</sup> de sección nominal, aislado con tubo de PVC rígido de 13 mm de diámetro y 1 mm de pared, en montaje superficial, incluso p.p. de cajas de derivación, grapas, piezas especiales y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de mando y protección REBT hasta la caja de registro del último recinto suministrado.				
ATC00100	0,030	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1 <sup>a</sup> Y PEÓN ESP.	45,18	1,36		
T001800	0,100	h	OF. 1 <sup>a</sup> ELECTRICISTA	23,17	2,32		
IE02000	3,030	m	CABLE COBRE 1x2,5 mm <sup>2</sup> H07V-K	0,94	2,85		
IE12500	1,010	m	TUBO PVC RÍGIDO DIÁM. 13 mm	0,91	0,92		
WW00300	0,600	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,36		
WW00400	0,300	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,10		
				Suma la partida.....		7,91	
				Costes indirectos....	5,00%	0,40	
				TOTAL PARTIDA.....		8,31	
				Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS.			

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	----------	----	-------------	--------	----------	---------

**SUBCAPÍTULO 3.04 PREINSTALACIÓN MEGAFONIA**

3.04.01 08ETPC02AGS	m	CANALIZACION DIAMETRO 29 mm, TUBO H MOLDEABLE LISO				
		Canalización de diámetro 29 mm, para conductores eléctricos, realizada en tubo liso moldeable libre de halógenos de P.V.C., incluso p.p. de cajas, elementos de fijación, etc., ayudas de albañilería, pequeño material y montaje. Instalado según R.E.B.T. Medida la longitud ejecutada.				
WW00400..	0,500	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,22	0,11	
080AUX070	0,019	h	Cuadrilla formada por oficial 1ª-ayudante especialista.	40,19	0,76	
IE12800	1,000	m	TUBO PVC RIGIDO DIÁM. 29 mm	1,67	1,67	
				Suma la partida.....	2,54	
				Costes indirectos....	5,00%	0,13
				TOTAL PARTIDA.....	2,67	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

3.04.02 08KARTL002	u	CAJA DE REGISTRO TOMA LIBRE SUPERFICIAL				
		Caja de Registro de Toma libre de (6,4x6,4x4,2) cm, en montaje superficial. Incluso placa embellecedora de mecanismo de primera calidad, montaje pequeño material y mano de obra de montaje. Medida la unidad instalada y probada.				
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
WW00400..	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,22	0,22	
T001800	0,286	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	6,63	
IE045100A	1,000	u	CAJA REGISTRO O DERIVACION SUPERFICIE	1,41	1,41	
				Suma la partida.....	8,86	
				Costes indirectos....	5,00%	0,44
				TOTAL PARTIDA.....	9,30	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS.

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	----------	----	-------------	--------	----------	---------

## CAPÍTULO 4 SEGURIDAD Y SALUD

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	----------	----	-------------	--------	----------	---------

## CAPÍTULO 5 GESTIÓN DE RESIDUOS

5.01	t		RETIRADA RESIDUOS ACERO, CARGA M. MECANICOS			
17AHA00011			DE RETIRADA DE RESIDUOS DE ACERO, REALIZADA EN CAMION BASCULANTE ; INCLUSO SEPARACIÓN EN OBRA, CARGA CON MEDIOS MECANICOS. MEDIDO EL PESO EN BASCULA.			
ME00300	0,020	h	PALA CARGADORA	35,54	0,71	
MK00100	0,100	h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12	3,81	
EA00100	1,000	t	RESIDUOS DE ACERO	-79,58	-79,58	
				Suma la partida.....		-75,06
				Costes indirectos....	5,00%	-3,75
				TOTAL PARTIDA.....		-78,81
				Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MENOS SETENTA Y OCHO EUROS con MENOS OCHEENTA Y UN CÉNTIMOS.		
5.02	t		RETIRADA RESIDUOS VIDRIOS, . CARGA M. MECANICOS			
17MW00011			DE RETIRADA DE RESIDUOS DE VIDRIOS, REALIZADA EN CAMION BASCULANTE ; INCLUSO SEPARACIÓN EN OBRA, CARGA CON MEDIOS MECANICOS Y CANON DE GESTION. MEDIDO EL PESO EN BASCULA.			
TW00001	0,991	m2	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTABILIZADOR DE FACHADA	33,41	33,11	
ME00300	0,020	h	PALA CARGADORA	35,54	0,71	
MK00100	0,065	h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12	2,48	
TP00200	1,884	h	PEON ORDINARIO	13,29	25,04	
EM00100	1,000	t	CANON GESTION DE RESIDUOS DE MADERA	1,07	1,07	
				Suma la partida.....		62,41
				Costes indirectos....	5,00%	3,12
				TOTAL PARTIDA.....		65,53
				Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS.		
5.03	m3		RETIRADA RESIDUOS MEZCLADOS EDIFICACION., M. MEC			
17RRR00012			DE RETIRADA DE RESIDUOS MEZCLADOS DE EDIFICACION, REALIZADA EN CAMION BASCULANTE; INCLUSO TODOS LOS ELEMENTOS DE MAQUINARIA INTERIOR DE LA INSTALACIÓN PREEXISTENTE MEZCLADOS EN EL PROCESO DE DEMOLICIÓN MASIVA CARGA CON MEDIOS MECANICOS Y CANON DE GESTION. MEDIDO EL VOLUMEN ES- PONJADO.			
MK00100	0,100	h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12	3,81	
ME00300	0,020	h	PALA CARGADORA	35,54	0,71	
ER00100	1,000	m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	13,44	13,44	
				Suma la partida.....		17,96
				Costes indirectos....	5,00%	0,90
				TOTAL PARTIDA.....		18,86
				Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con OCHEENTA Y SEIS CÉNTIMOS.		

## **Mediciones y Presupuesto**

---

Reforma Interior Ciclo Indoor

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula	Cantidad	Parciales	Precio	Importe
<b>CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS</b>										
01.01	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE VENTANA DE ACERO									
01KAV90003	Demolición selectiva con medios manuales de ventana de acero. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.									
	ACESO NUEVO	1		1,40	2,20				3,08	
								1,00		8,09
										8,09
01.02	u APERTURA HUECO 50X50 EN CERRAMIENTO DE LADRILLO 1 PIE									
01AWW00002	Apertura de hueco en cerramientos de hasta un pie de espesor para paso de instalaciones con unas dimensiones máximas de 50 x 50 cms. incluso terminación interior del hueco con enfoscado de mortero, limpieza, carga manual y transporte de material sobrante a vertedero. Medida la superficie inicial en verdadera magnitud.									
	EXTRACCIÓN	1							1,00	
	VENTILACIÓN	1							1,00	
										2,00
										155,39
										310,78
01.03	ud PERFORACIÓN EN FORJADO 63-135 mm DIAM									
MOD2PC077	APERTURA DE HUECOS PARA SANEAMIENTO EN FORJADO DE EDIFICIO 2, ZONA VESTUARIOS, POR MODIFICACION REPLANTEO DE ESPACIOS PARA CUMPLIR CON INDICACIONES DE LA NORMATIVA. MEDIDA LA UNIDAD DE PERFORACIÓN EJECUTADA.									
	UNIDADES CLIMA	2							2,00	
	OTRAS CONEXIONES	2							2,00	
										4,00
										68,19
										272,76
01.04	m DEMOLICIÓN SELECTIVA DE REMATE DE PIEDRA NATURAL									
01RWR90002	Demolición selectiva de remate de piedra natural., Medida la longitud inicial.									
	UMBRAL ACCESO	1	1,40						1,40	
										1,40
										2,54
										3,56
01.05	m2 RECIBIDO DE CERCOS EN DIVISIONES INT. (TABIQUES Y TABICONES)									
06WWR80000	Recibido de cercos o precercos de cualquier material en divisiones interiores (tabiques y tabicones), con pasta de yeso negro, incluso aplomado y nivelado. Medida la superficie ejecutada.									
	VENTANA FIJA	1	10,80		3,50				37,80	
		1	1,20		2,20				2,64	
										40,44
										16,72
										676,16
<b>TOTAL CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS.....</b>										<b>1.271,35</b>

## Mediciones y Presupuesto

Reforma Interior Ciclo Indoor

HUELVA

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula	Cantidad	Parciales	Precio	Importe
<b>CAPÍTULO 02 CERRAMIENTO</b>										
02.01	m2 VENTANA FIJA ALUM. ANODIZADO COLOR TIPO IV (> 3 m2) 1.8mm									
11LVF80016CDH	Ventana de hojas fijas ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,8 mm , perfil con capacidad para vidrios de ancho especial (45 mm)) , acabado con capa de anodizado color de 15 micras, tipo IV(> 3 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos,juntas de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A, B o C; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.									
MAMPARA ACUSTICA		1	10,80		3,50				37,80	
										77,71 2.937,44
02.02	m2 PUERTA ABATIBLE ALUM. ANODIZADO COLOR TIPO III (1,50-3 m2) 1.8mm									
11LPA80010CDH	Puerta de hojas abatibles ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,8 mm y capa de anodizado color de 15 micras, tipo III (1,50-3 m2),incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, juntas de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, bisagras ocultas 3D, cierrapuertas oculto DORMA ITS 96 o equivalente, selector de cierre, manetas de acero inoxidable, cierre y seguridad con cerradura amaestrada con doble anclaje, tiradores Arcon D-Line o equivalente de diametro 25 mm. de acero inoxidable esmerilado y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.									
PUERTA ACCESO		1		1,20	2,20				2,64	
										163,73 432,25
02.03	m2 REVESTIMIENTO DE PAREDES CON CHAPA PLEG. ALUM. 1,5 mm ESP. ANOD.									
10LAM90001	Revestimiento de paramentos verticales con chapa plegada de aluminio anodizado, color a elegir de 1,5 mm de espesor, fijada sobre perfiles metálicos ligeros, incluso elementos de unión y accesorios de fijación. Medida la superficie ejecutada.									
SOBRE PUIERTA		1		1,40	1,30				1,82	
LATERAL		2		0,25	2,20				1,10	
										2,92 119,91 350,14
02.04	m PERFILE ALUMINIO CIERRE									
12AGCDH01	Perfil de cierre de carpinterías sección 150 x70 mm, formado por perfil de aleación de aluminio con espesor de 1,8 mm y capa de anodizado color de 15 micras, incluso corte, fijaciones y o p.p. de sellado de juntas con masilla elástica; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.									
PUERTA		1		2,20					2,20	
										53,24 117,13
02.05	m2 ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS 10+10.3/20/10+10.3									
12ACT00020CDH	Acrystalamiento aislante térmico y acústico, de categoría de seguridad 1B1, formado por luna de seguridad laminadas incoloras de 10+10 mm de espesor, con triple butiral , cámara de aire deshidratado de 20 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, luna de seguridad laminadas incoloras de 10+10 mm de espesor con triple butiral , incluso sellado con silicona, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie de vidrio colocado.									
MAMPARA ACUSTICA		1	10,80		3,50 0.95				35,91	
										364,32 13.082,73
02.06	m2 ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS 3+3/12/3+3									
12ACT00020	Acrystalamiento aislante térmico y acústico, de categoría de seguridad 1B1, formado por luna de seguridad laminadas incoloras de 3+3.mm de espesor con tratamiento bajo emissivo en cara interior, cámara de aire deshidratado de 12 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, luna de seguridad laminadas incoloras de 3+3.mm de espesor , incluso sellado con silicona, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie de vidrio colocado.									
PUERTA ACCESO		1		1,20	2,20				2,64	
										178,49 471,21

## Mediciones y Presupuesto

## Reforma Interior Ciclo Indoor

HUELVA

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula	Cantidad	Parciales	Precio	Importe
02.07	m <sup>2</sup> AISLAMIENTO PAREDES, PLACAS CORCHO 60 mm									
09APP00250	Aislamiento de paredes con placas de corcho conglomeradas de densidad 110 kg/m <sup>3</sup> de 60 mm de espesor, colocado sobre superficies planas, incluso corte y colocación y material complementario; según CTE. Medida la superficie ejecutada.									
	SOBRE PUIERTA	1		1,40	1,30				1,82	
	LATERAL	1		0,25	2,20				0,55	
								2,37		17,63
										41,78
02.08	m UMBRAL DE PIEDRA CALIZA 25x2 cm									
10SNW90020	Umbral de piedra caliza de 25 cm de anchura y 2 cm de espesor, recibido con mortero bastardo M10 (1:0,5:4), incluso enlechado, repaso y limpieza; construido según CTE. Medida la anchura libre del hueco.									
	ACCESO	1		1,40					1,40	
										26,95
										37,73
02.09	m <sup>2</sup> PANEL COMPOSITE									
10LAM96003N	Panel composite de modelo y marca a elegir por DF, formado por doble chapa de aluminio de 5 mm de espesor con núcleo de polietileno tipo LDPE de 0,92 gr/cm <sup>3</sup> , acabado anodizado similar a la carpintería instalada, a determinar por la D.F., cortes y plegados con sistema "V-CUTI" y aislamiento de poliestireno extrusionado de 5 cm de espesor, incluso con parte proporcional de accesorios y soportes ligeros del mismo fabricante, incluso material complementario, aislamiento de lana mineral de 10 cm de transmitancia térmica 2,85 m <sup>2</sup> kw y ayudas a la albañilería para su correcta colocación. Medida la superficie ejecutada sobre planos del proyecto.									
	UMBRAL ACCESO	1	1,40	0,25					0,35	
		2	2,20	0,25					1,10	
								1,45		141,51
										205,19
	TOTAL CAPÍTULO 02 CERRAMIENTO.....									17.675,60

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula	Cantidad	Parciales	Precio	Importe
<b>CAPÍTULO 03 INSTALACIONES</b>										
<b>SUBCAPÍTULO 03.01 CLIMATIZACIÓN – VENTILACIÓN</b>										
03.01.01	m CONDUCTO CIRCULAR HELICOIDAL DIÁM. 250 mm									
08CVC00157A	Conducto circular formado por tubo helicoidal de chapa de acero galvanizada, de 250 mm de diámetro, unión de tramos mediante bridas y manguitos, p.p. de estos y de abrazaderas para soporte y cuelgue, incluso ayudas de albañilería. Medida la longitud ejecutada entre las bridas de unión y las piezas especiales.									
	EXTRACCIÓN	1	4,55					4,55		
								4,55	48,75	221,81
03.01.02	m CONDUCTO CIRCULAR HELICOIDAL DIÁM. 315 mm									
08CVC00182A	Conducto circular formado por tubo helicoidal de chapa de acero galvanizada, de 500 mm de diámetro, unión de tramos mediante bridas y manguitos, p.p. de estos y de abrazaderas para soporte y cuelgue, incluso ayudas de albañilería. Medida la longitud ejecutada entre las bridas de unión y las piezas especiales.									
	EXTRACCIÓN	1	4,90					4,90		
								4,90	68,10	333,69
03.01.03	m CONDUCTO CIRCULAR HELICOIDAL DIÁM. 350 mm									
08CVC00182B	Conducto circular formado por tubo helicoidal de chapa de acero galvanizada, de 500 mm de diámetro, unión de tramos mediante bridas y manguitos, p.p. de estos y de abrazaderas para soporte y cuelgue, incluso ayudas de albañilería. Medida la longitud ejecutada entre las bridas de unión y las piezas especiales.									
	EXTRACCIÓN	1	2,20					2,20		
	ADMISIÓN	1	4,00					4,00		
								6,20	71,31	442,12
03.01.04	u CODO 90º CHAPA GALV. DIÁM. 350 mm									
08CVC00202A	Codo de 90º, de chapa galvanizada, para conducto circular de tubo helicoidal, de 350 mm de diámetro, unión a tubería mediante bridas y manguitos, p.p. de estos y de abrazaderas para soporte y cuelgue, incluso ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.									
	ADMISIÓN	1						1,00		
								1,00	83,46	83,46
03.01.05	u REDUCCIÓN CHAPA GALV. DIÁM. MAYOR 200 mm									
08CVC00243	Reducción de chapa galvanizada para conducto circular de tubo helicoidal, de 200 mm de diámetro mayor, unión a tubería mediante bridas y manguitos, p.p. de estos y de abrazaderas para soporte y cuelgue, incluso ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.									
	EXTRACCIÓN	2						2,00		
								2,00	36,19	72,38
03.01.06	u PERSIANA TOMA AIRE EXT. GALV. CON MALLA METALICA 300x300 mm									
08CVR00071CDH	Persiana de toma de aire exterior de 300x300 mm, construida con perfiles de chapa galvanizada para un caudal de 435 L/S, con protección de malla metálica anti-insectos, incluso pequeño material y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.									
	EXTRACCIÓN	1						1,00		
	ADMISIÓN	1						1,00		
								2,00	78,30	156,60
03.01.07	m CIRCUITO MONOFÁSICO CON TRES CONDUCTORES DE 1,5 mm <sup>2</sup>									
08CVW00062	Circuito monofásico, instalado con cable de cobre de tres conductores de 1,5 mm <sup>2</sup> de sección nominal, aislado con tubo de PVC rígido de 13 mm de diámetro y 1 mm de pared, en montaje superficial, incluso p.p. de cajas de derivación, grapas, piezas especiales y ayudas de albañilería. Medida la longitud ejecutada.									
	EXTRACTOR	1	25,00					25,00		
	ADMISIÓN	1	35,00					35,00		
	EQUIPOS A/AC	2	20,00					40,00		
								62,00	6,14	380,68

## Mediciones y Presupuesto

## Reforma Interior Ciclo Indoor

HUELVA

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula	Cantidad	Parciales	Precio	Importe
03.01.08	u EXTRACTOR EN LINEA PARA VENTILACION 2000 M3/H									
08AGCDH03	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR EN LINEA 2000 m3/h de CADUAL , . P.P. DE PIEZAS ESPECIALES. INCLUSO AYUDAS NECESARIAS, TOTALMENTE MONTADO, MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA, PROBADA Y FUNCIONANDO.									
	EXTRACCIÓN	1					1,00			
							1,00	909,86	909,86	
03.01.09	u REJILLA DE IMPULSION O RETORNO 225X125 (145 l/s)									
08AGCDH01	SUMINISTRO Y MONTAJE DE REJILLA DE IMPULSIÓN, DE ALUMINIO EXTRUIDO, ANODIZADO COLOR NATURAL E6-C-O, CON LAMAS HORIZONTALES REGULABLES INDIVIDUALMENTE, DE 225X125 mm PARA UN CAUDAL DE 145 l/s, CON PARTE POSTERIOR DE CHAPA DE ACERO PINTADA EN COLOR NEGRO RAL 9005, FORMADA POR LAMAS HORIZONTALES REGULABLES INDIVIDUALMENTE, FIJACIÓN OCULTA (CON MARCO DE MONTAJE DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADO), MONTADA EN PARED.MARCA TROX MODELO AH-15 O EQUIVALENTE INCLUSO ACCESORIOS DE MONTAJE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.TOTALMENTE MONTADA, INCLUSO CONEXIÓN A CONDUCTO CLIMAVER,Y AYUDAS NECESARIAS. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA, PROBADA Y FUNCIONANDO.									
	EXTRACCIÓN	3					3,00			
							3,00	55,00	165,00	
03.01.10	U REJILLA DE IMPULSION O RETORNO 325X225 (435 k/s)									
08AGCDH02	SUMINISTRO Y MONTAJE DE REJILLA DE IMPULSIÓN, DE ALUMINIO EXTRUIDO, ANODIZADO COLOR NATURAL E6-C-O, CON LAMAS HORIZONTALES REGULABLES INDIVIDUALMENTE, DE 325X225 mm PARA UN CAUDAL DE 435 l/s .CON PARTE POSTERIOR DE CHAPA DE ACERO PINTADA EN COLOR NEGRO RAL 9005, FORMADA POR LAMAS HORIZONTALES REGULABLES INDIVIDUALMENTE, FIJACIÓN OCULTA (CON MARCO DE MONTAJE DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADO), MONTADA EN PARED.MARCA TROX MODELO AH-15 O EQUIVALENTE INCLUSO ACCESORIOS DE MONTAJE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.TOTALMENTE MONTADA, INCLUSO CONEXIÓN A CONDUCTO CLIMAVER,Y AYUDAS NECESARIAS. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA, PROBADA Y FUNCIONANDO.									
	ADMISIÓN	1					1,00			
							1,00	60,74	60,74	
03.01.11	u EQUIPO VENTIL. CABINA ROD. 320 mm 1,5 CV 2000 m3/h 25 mm.c.a.									
08CVW00020CDHE	Equipo de ventilación en cabina, formado por un ventilador centrífugo de transmisión directa con un motor de 1/5 CV, trifásico y un rodamiento 320x320 mm, capaces para un caudal de aire de 2000 m3/h a 850 r.p.m. y una presión est. disponible de 25 mm.c.a., colocado sobre apoyos elásticos y alojado en cabina de chapa galvanizada, matrizada de 760x860x650 mm, con aislamiento termo-acústico, con cámara para filtros, montado con filtro tipo F7+F5, preparada para acoplamiento de conductos o rejillas, cableado interior y conexiones eléctricas, elementos de cuelgue o soporte. Medida la cantidad ejecutada.									
	ADMISIÓN	1					1,00			
							1,00	1.599,87	1.599,87	
03.01.12	u UNIDAD CLIMATIZACIÓN 1X1 , SPLIT TECHO (6,1 KW /7,0 KW)									
08CAU00025P	EQUIPO CLIMATIZADOR 1X1 MODELO MSPCZ-60VKA DE POTENCIA NOMINAL 6.1 Kw EN FRÍO, Y 7.0 Kw EN CALOR (EFICIENCIA EER 3,7 COP 4,0) MARCA MITSUBISHI ELECTRIC O EQUIVALENTE, FORMADO POR SPLIT DE TECHO (PCA-M50 KA) , UNIDAD EXTERIOR (SUZ-M60VA) TUBERIA DE REFRIGERANTE DE 1/4" Y 3/8", BOMBA DE DRENAGE INCLUIDA DE SERIE. PANEL CON MANDO INALÁMBRICO INSTALADO SEGUN RITE. CONTROL REMOTO.INCLUIDAS AYUDAS DE ALBAÑILERIA MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.									
	INTERIOR	2					2,00			
							2,00	2.362,22	4.724,44	
03.01.13	u DESAGÜES DE AIRE ACONDICIONADO									
08CLIMBO90	DESAGÜES PARA UNIDADES INTERIORES DE AIRE ACONDICIONADO HASTA BOTE SIFONICO, EN PVC DIÁMETRO 32 MM. PROVISTO DE SIFÓN EN CONEXIONES CON BAJANTES, INCLUSO P.P. DE AYUDAS DE ALBAÑILERIA Y MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA Y FUNCIONANDO.									
	INTERIOR	2					2,00			
							2,00	18,42	36,84	

## Mediciones y Presupuesto

Reforma Interior Ciclo Indoor

HUELVA

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula	Cantidad	Parciales	Precio	Importe
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.01 CLIMATIZACIÓN - VENTILACIÓN 9.187,49										
<b>SUBCAPÍTULO 03.02 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</b>										
03.02.01	u EXTINTOR MÓVIL, DE POLVO ABC, 6 kg									
08PIE00023	Extintor móvil, de polvo ABC, con 6 kg de capacidad eficacia 13-A, 89-B, formado por recipiente de chapa de acero electrosoldada, con presión incorporada, homologado por el M.I., según rgto. de recipientes a presión, válvula de descarga, de asiento con palanca para interrupción, manómetro, herrajes de cuelgue, placa de timbre, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE y RIPCI. Medida la cantidad ejecutada.									
	SALA	2							2,00	
	RECORRIDO	3							3,00	
								5,00		
									54,23	271,15
03.02.02	u EQUIPO AUTÓNOMO ALUMBRADO DE EMERGENCIA, 160 LÚMENES									
08PIS00015	Equipo autónomo de alumbrado de emergencia, de 160 lúmenes, con lámpara fluorescente, para tensión 220 V, una hora de autonomía y para cubrir una superficie de 32 m <sup>2</sup> , incluso accesorios, fijación y conexión; instalado según CTE, RIPCI y REBT. Medida la cantidad ejecutada.									
	SALA	1							1,00	
	RECORRIDO	10							10,00	
								11,00		
									80,81	888,91
03.02.03	u EQUIPO AUTÓNOMO ALUMBRADO DE EMERGENCIA, 300 LÚMENES									
08PIS00016	Equipo autónomo de alumbrado de emergencia, de 300 lúmenes, con lámpara fluorescente, para tensión 220 V, una hora de autonomía y para cubrir una superficie de 60 m <sup>2</sup> , incluso accesorios, fijación y conexión; instalado según CTE, RIPCI y REBT. Medida la cantidad ejecutada.									
	SALA	2							2,00	
								2,00		
									101,47	202,94
03.02.04	u ROTULO SALIDA, DIM 297X210 MM									
08PIS90105	Rótulo de señalización fotoluminiscente, de identificación de medios de salidas, dimensión 297x210mm incluso pequeño material y montaje; según CTE. Medido la unidad instalada.									
	SALA	1							1,00	
	RECORRIDO	2							2,00	
								3,00		
									12,36	37,08
03.02.05	u ROTULO RECORRIDO DIM 297X210 MM									
08PIS90106	Rótulo de señalización fotoluminiscente, de identificación de recorrido, dimensión 297x210 mm incluso pequeño material y montaje; según CTE. Medido la unidad instalada.									
	SALA	1							1,00	
								1,00		
									12,36	12,36
03.02.06	u ROTULO SALIDA, DIM 420X297 MM									
08PIS90108	Rótulo de señalización fotoluminiscente, de identificación de medios de intervención, dimensión 297x210 mm. incluso pequeño material y montaje; según CTE. Medido la unidad instalada.									
	SALIDA EMERGENCIA	1							1,00	
								1,00		
									21,45	21,45
03.02.07	u PULSADOR PARA DISPARO MANUAL DE ALARMA EMPOTRADO									
08PID00102	Pulsador para el disparo manual de alarma, empotrado compuesto por caja de plástico, color rojo, con marco frontal contenido lámina de vidrio con inscripción indeleble "rompase en caso de incendio", pulsador, piloto de señalización, contactor y bornas de conexión, incluso montaje y conexiones; instalado según CTE y RIPCI. Medida la cantidad ejecutada.									
	SALA	1							1,00	
								1,00		
									30,92	30,92

## Mediciones y Presupuesto

#### Reforma Interior Ciclo Indoor

HUELVA

## Mediciones y Presupuesto

Reforma Interior Ciclo Indoor

HUELVA

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula	Cantidad	Parciales	Precio	Importe
	PUNTOS DE LUZ EMERGENCIAS	10	2,50						25,00	
								25,00	8,31	207,75
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 03.03 ELECTRICIDAD.....</b>										
<b>2.758,03</b>										
<b>SUBCAPÍTULO 03.04 PREINSTALACIÓN MEGAFONIA</b>										
03.04.01	m CANALIZACION DIAMETRO 29 mm, TUBO H MOLDEABLE LISO									
08ETPC02AGS	Canalización de diámetro 29 mm, para conductores eléctricos, realizada en tubo liso moldeable libre de halógenos de P.V.C., incluso p.p. de cajas, elementos de fijación, etc., ayudas de albañilería, pequeño material y montaje. Instalado según R.E.B.T. Medida la longitud ejecutada.									
	PREINSTALACIÓN ALTAVOCES	1	50,00						50,00	
								50,00	2,67	133,50
03.04.02	u CAJA DE REGISTRO TOMA LIBRE SUPERFICIAL									
08KARTL002	Caja de Registro de Toma libre de (6,4x6,4x4,2) cm, en montaje superficial. Incluso placa embellecedora de mecanismo de primera calidad, montaje pequeño material y mano de obra de montaje. Medida la unidad instalada y probada.									
	PREINSTALACIÓN ALTAVOCES	6							6,00	
								6,00	9,30	55,80
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 03.04 PREINSTALACIÓN MEGAFONIA..</b>										
<b>189,30</b>										
<b>TOTAL CAPÍTULO 03 INSTALACIONES.....</b>										
<b>13.782,93</b>										

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula	Cantidad	Parciales	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	---------	----------	-----------	--------	---------

**CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD**

---

**TOTAL CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD.....** **450,00**

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Fórmula	Cantidad	Parciales	Precio	Importe
<b>CAPÍTULO 05 GESTIÓN DE RESIDUOS</b>										
05.01	t RETIRADA RESIDUOS ACERO, CARGA M. MECANICOS									
17AHA00011	DE RETIRADA DE RESIDUOS DE ACERO, REALIZADA EN CAMION BASCULANTE ; INCLUSO SEPARACIÓN EN OBRA, CARGA CON MEDIOS MECANICOS. MEDIDO EL PESO EN BASCULA.									
	Pefil Ventan Fija									
	6 kg/ml	2	1,40			0,006		0,02		
		2	2,20			0,006		0,03		
							0,05		-78,81	-3,94
05.02	t RETIRADA RESIDUOS VIDRIOS, . CARGA M. MECANICOS									
17MVW00011	DE RETIRADA DE RESIDUOS DE VIDRIOS, REALIZADA EN CAMION BASCULANTE ; INCLUSO SEPARACIÓN EN OBRA, CARGA CON MEDIOS MECANICOS Y CANON DE GESTION. MEDIDO EL PESO EN BASCULA.									
	Vidrio Fijo									
	25 kg /m2	1	1,40	2,20		0,025		0,08		
							0,08		65,53	5,24
05.03	m3 RETIRADA RESIDUOS MEZCLADOS EDIFICACION., M. MEC									
17RRR00012	DE RETIRADA DE RESIDUOS MEZCLADOS DE EDIFICACION, REALIZADA EN CAMION BASCULANTE.; INCLUSO TODOS LOS ELEMENTOS DE MAQUINARIA INTERIOR DE LA INSTALACIÓN PREEEXISTENTE MEZCLADOS EN EL PROCESO DE DEMOLICIÓN MASIVA CARGA CON MEDIOS MECANICOS Y CANON DE GESTION. MEDIDO EL VOLUMEN ESPONJADO.									
	Huecos Vent	2	0,50	0,50	0,20	1.5		0,15		
	Umbral acceso	1	1,40	0,30	0,15	1.5		0,09		
	Otros	1				2		2,00		
							2,24		18,86	42,25
<b>TOTAL CAPÍTULO 05 GESTIÓN DE RESIDUOS.....</b>										
<b>TOTAL.....</b>										
<b>33.223,43</b>										

## **Resumen de Presupuesto**

Reforma Interior Ciclo Indoor

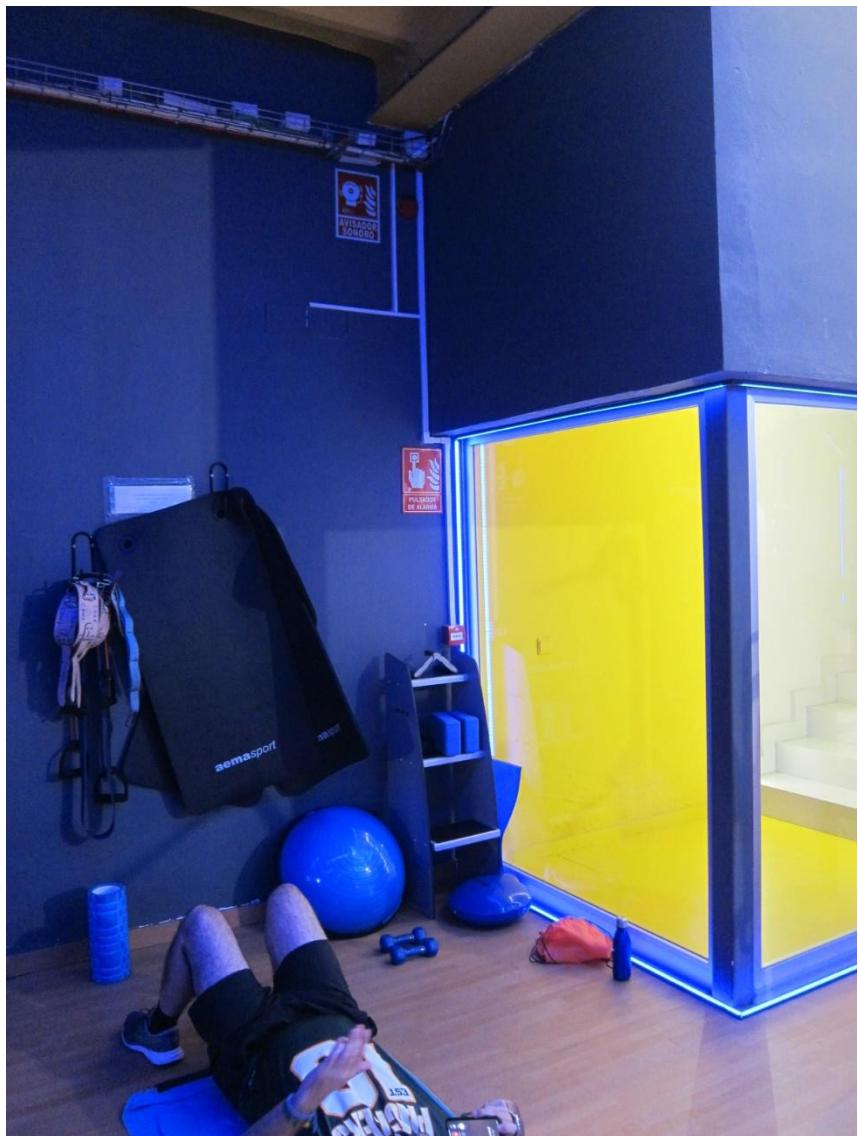
## Resumen de Presupuesto

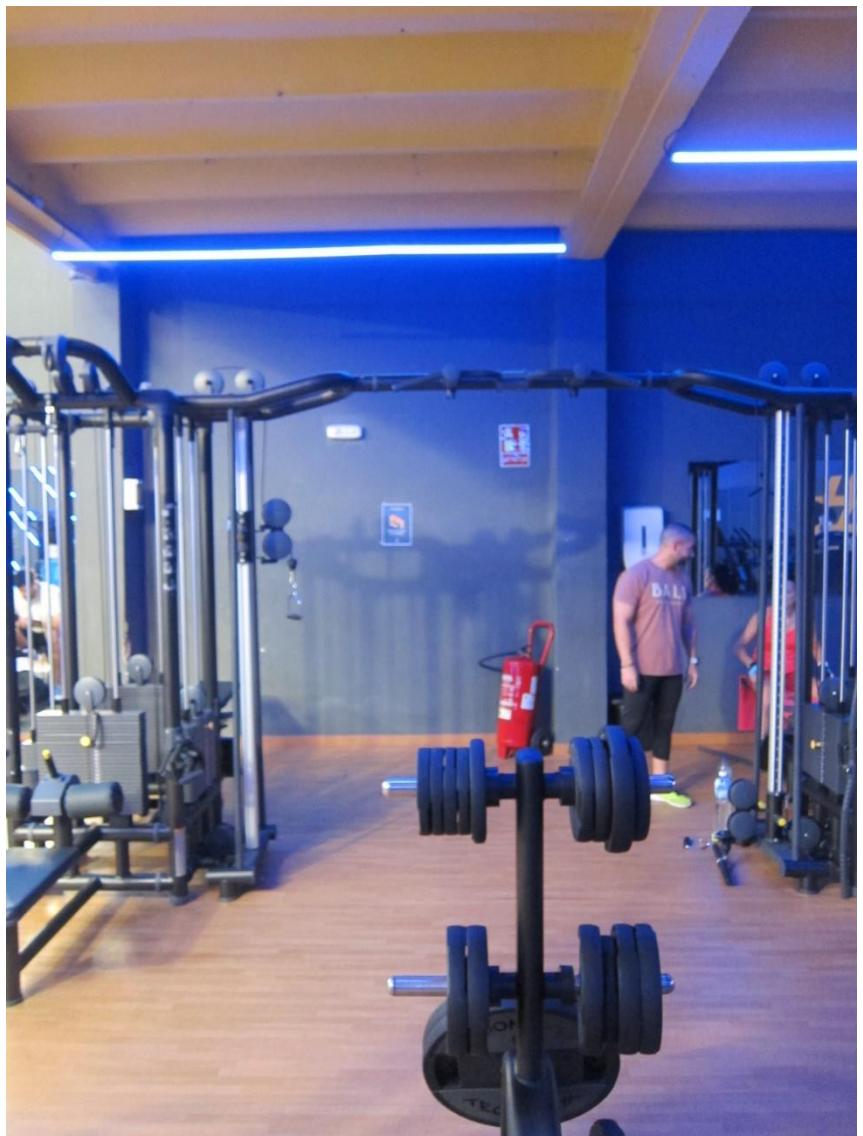
### Reforma Interior Ciclo Indoor

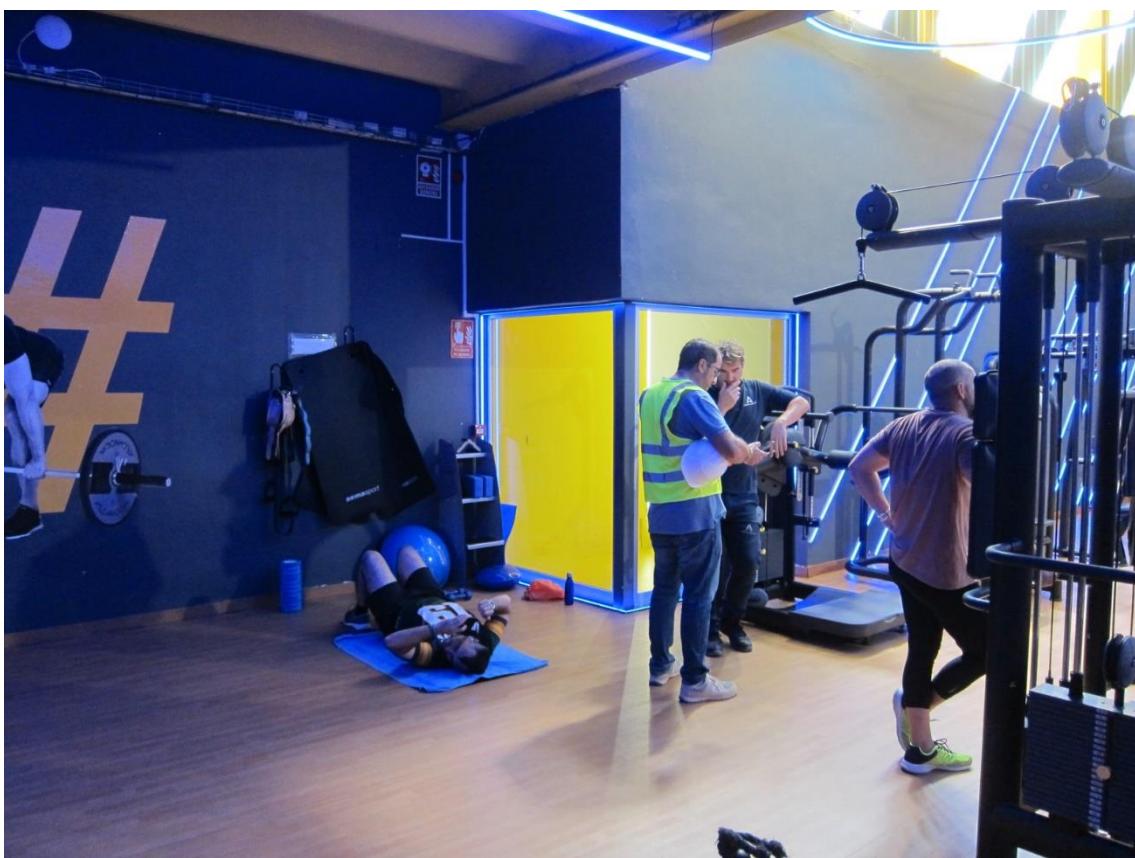
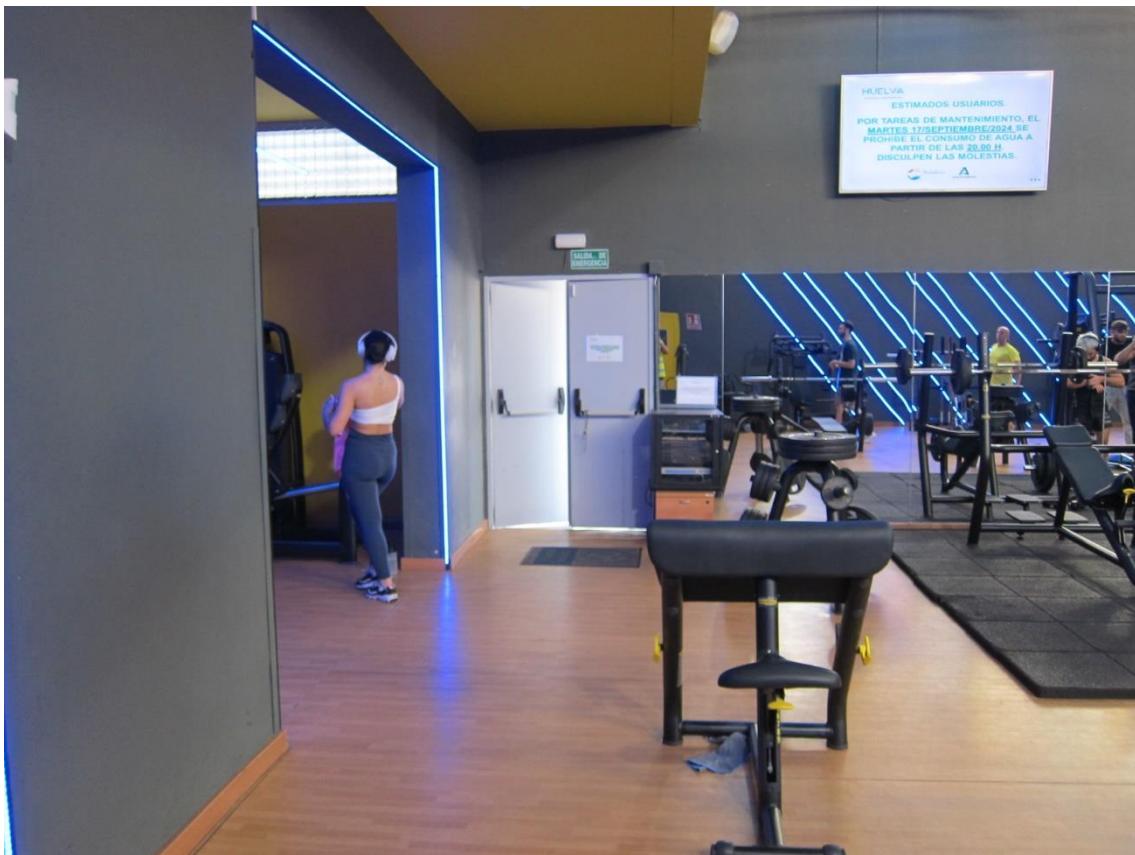
Capítulo	Resumen	HUELVA	
		Importe	%
1	TRABAJOS PREVIOS.....	1.271,35	3,83
2	CERRAMIENTO.....	17.675,60	53,20
3	INSTALACIONES .....	13.782,93	41,49
4	SEGURIDAD Y SALUD.....	450,00	1,35
5	GESTIÓN DE RESIDUOS .....	43,55	0,13
	<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>33.223,43</b>	
	13,00 % Gastos generales.....	4.319,05	
	6,00 % Beneficio industrial.....	1.993,41	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA</b>	<b>39.535,89</b>	
	21,00 % I.V.A.....	8.302,54	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO LICITACION</b>	<b>47.838,43</b>	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>47.838,43</b>	

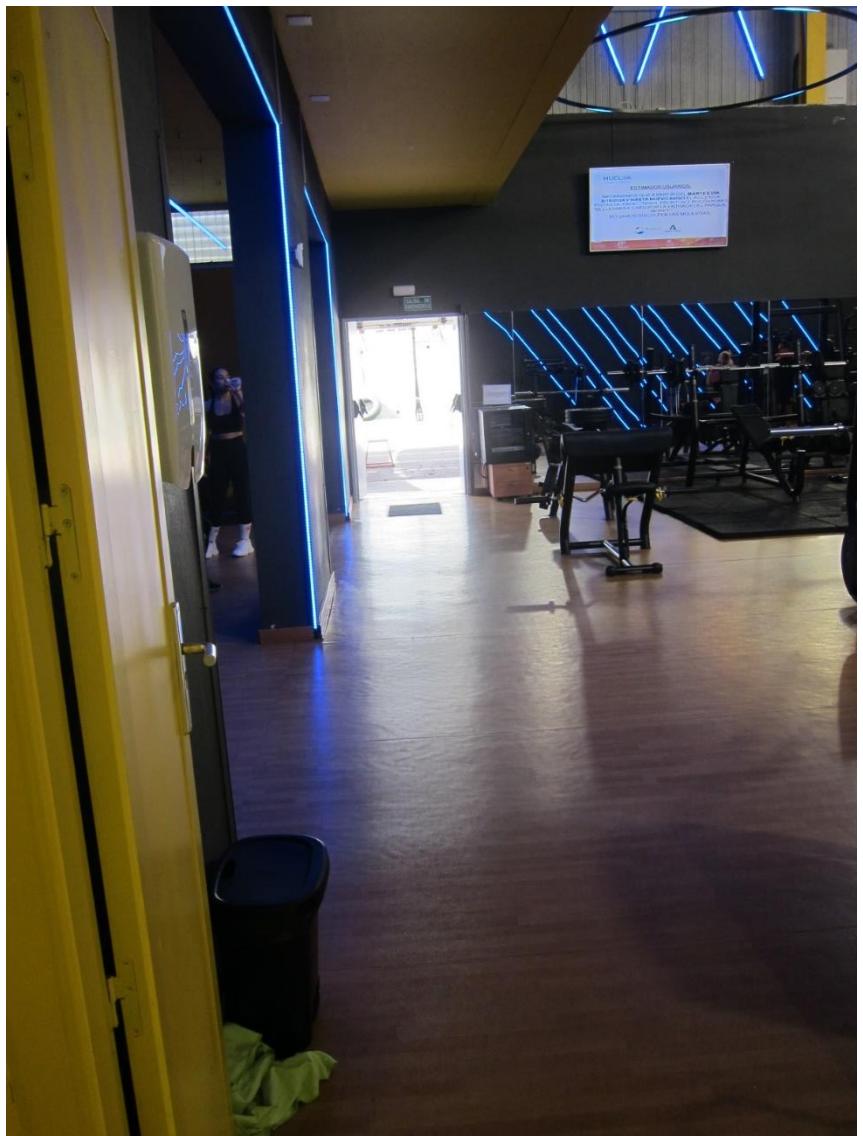
Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS.

## 6. REPORTAJE FOTOGRÁFICO









EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL  
TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A

Huelva

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PARA LA SALA DE CICLO INDOOR  
CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA  
AVENIDA DE MANUEL SIUROT, 21005 HUELVA

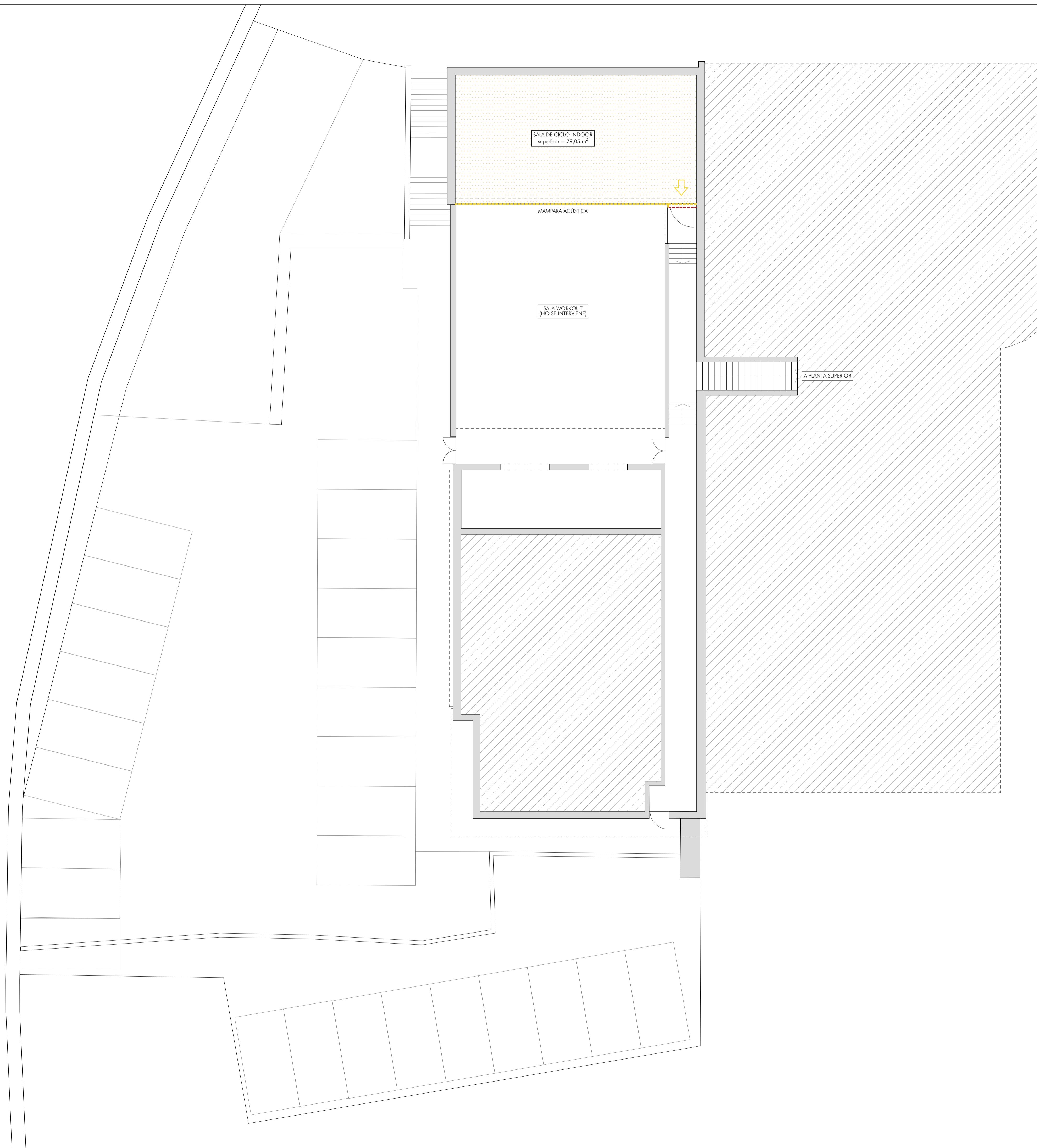
## DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE S.L.P.

Fco. Javier Terrados Cepeda  
Fernando Suárez Corchete

Arquitectos





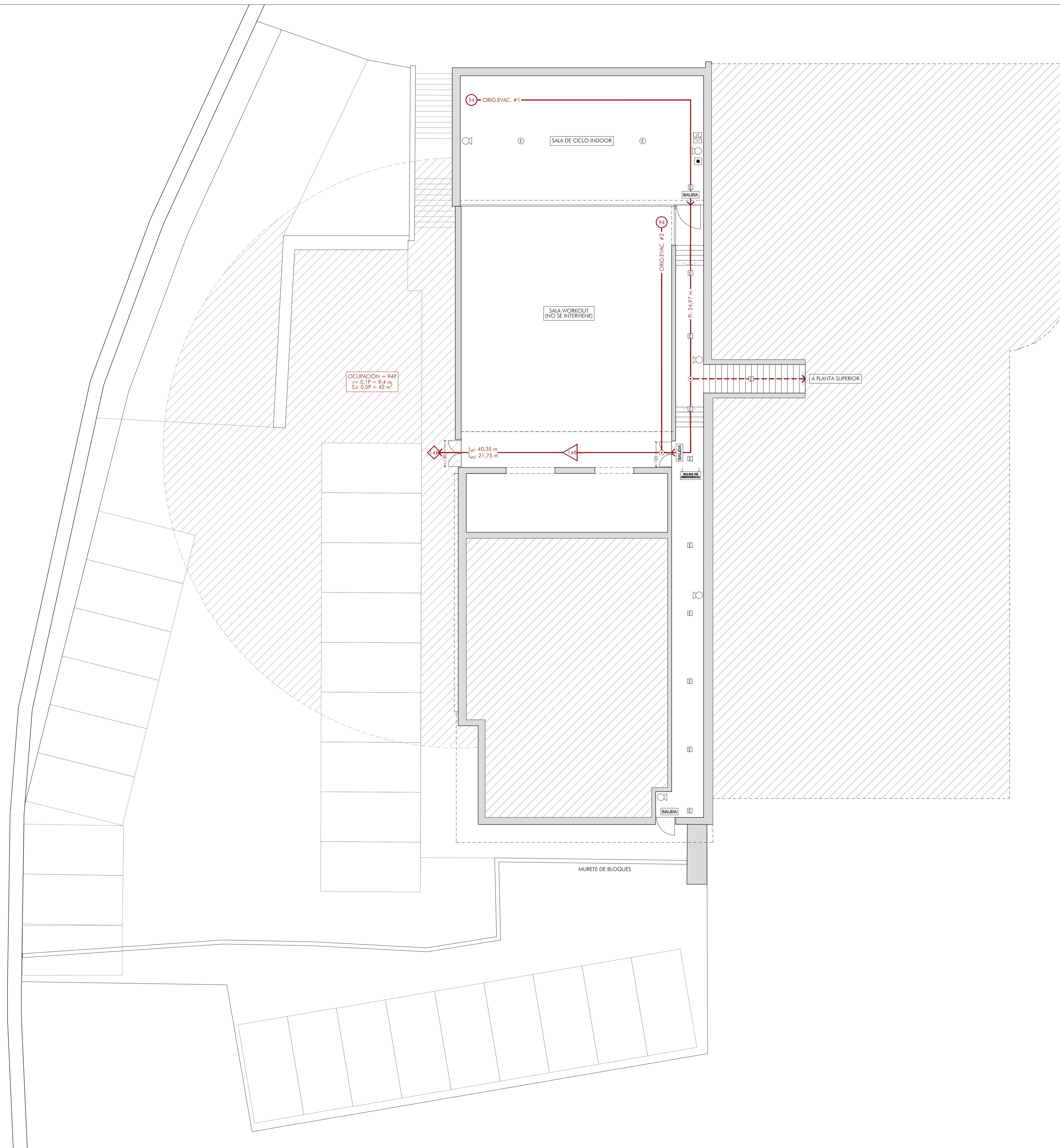
Ciudad Deportiva de Huelva

0 1 2 5 m

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A  
ADECUACIÓN DEL ESPACIO PARA LA SALA DE CICLO INDOOR  
INTERVENCIÓN

Fernando Suárez Corchete Fco. Javier Terrados Cepeda  
Arquitecto Arquitecto  
TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE SLP  
Rosario Vega 2. Bajo dcha. 41010 Sevilla. Teléfono: 95 400 14 20. e-mail: estudio@jvterradoss.com

Escala 1:100  
Formato DIN A1  
01  
Escala 1:100  
Formato DIN A1  
Dibujado: 10/11/24  
Sustituye:



PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	
	ORIGEN DE EVACUACIÓN MÁS DESFAVORABLES OCCUPACIÓN DEL RECINTO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN < 50 m
	PUNTO INTERMEDIO < 25 m
	SALIDA DEL RECINTO
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN ALTERNATIVO
	SUMA PARCIAL DE LA OCUPACIÓN
	SUMA OCUPACIÓN EN SALIDA DEL EDIFICIO
	ESPACIO EXTERIOR SEGURO
	SEÑAL ADHESIVA DE SALIDA HABITUAL
	SEÑAL ADHESIVA DE SALIDA DE EMERGENCIA SUSPENDIDA
	SEÑAL ADHESIVA DE DIRECCIÓN DE RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	EXTINTOR DE POLVO DE 6Kg, EFICACIA 21A - 113B c/ SÉNAL ADHESIVA
	PUISADOR MANUAL DE ALARMA CONECTADO A CENTRAL EXISTENTE c/ SÉNAL ADHESIVA
	BLOQUE AUTÓNOMO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN 100 lm
	BLOQUE AUTÓNOMO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN 200 lm

NOTAS:
- LAS CONDUCCIONES DIBUJADAS SON ESQUEMÁTICAS Y NO PRESUPONEN EL TENDIDO REAL.
- REPLANTEO A CONFIRMAR POR LA D.F.
- PARA LOS ELEMENTOS REPRESENTADOS QUE PERTENECEN A OTRAS INSTALACIONES, MANDA SIEMPRE EL PLANO DE LA INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE. EN CASO DE DISCREPANCIA SE CONSULTARA CON LA D.F.
- EL DISEÑO DE ESTA INSTALACIÓN DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS CUMPLIRÁN CON LA NORMA UNE 23007-14.
- SE UTILIZARÁN LAS SEÑALES DE EVACUACIÓN DEFINIDAS EN LA NORMA UNE 23034:1988

Ciudad Deportiva de Huelva

0 1 2 5 m

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A  
ADECUACIÓN DEL ESPACIO PARA LA SALA DE CICLO INDOOR  
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. OPCIÓN 1

Fernando Suárez Corchete  
Fco. Javier Terrados Cepeda  
Arquitecto  
TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE SLP  
Rosario Vega 2. Boja dcha. 41010 Sevilla. Teléfono: 95 400 14 20. e-mail: estudio@pvrtterrados.com

Noviembre 2024

Plano nº:

02

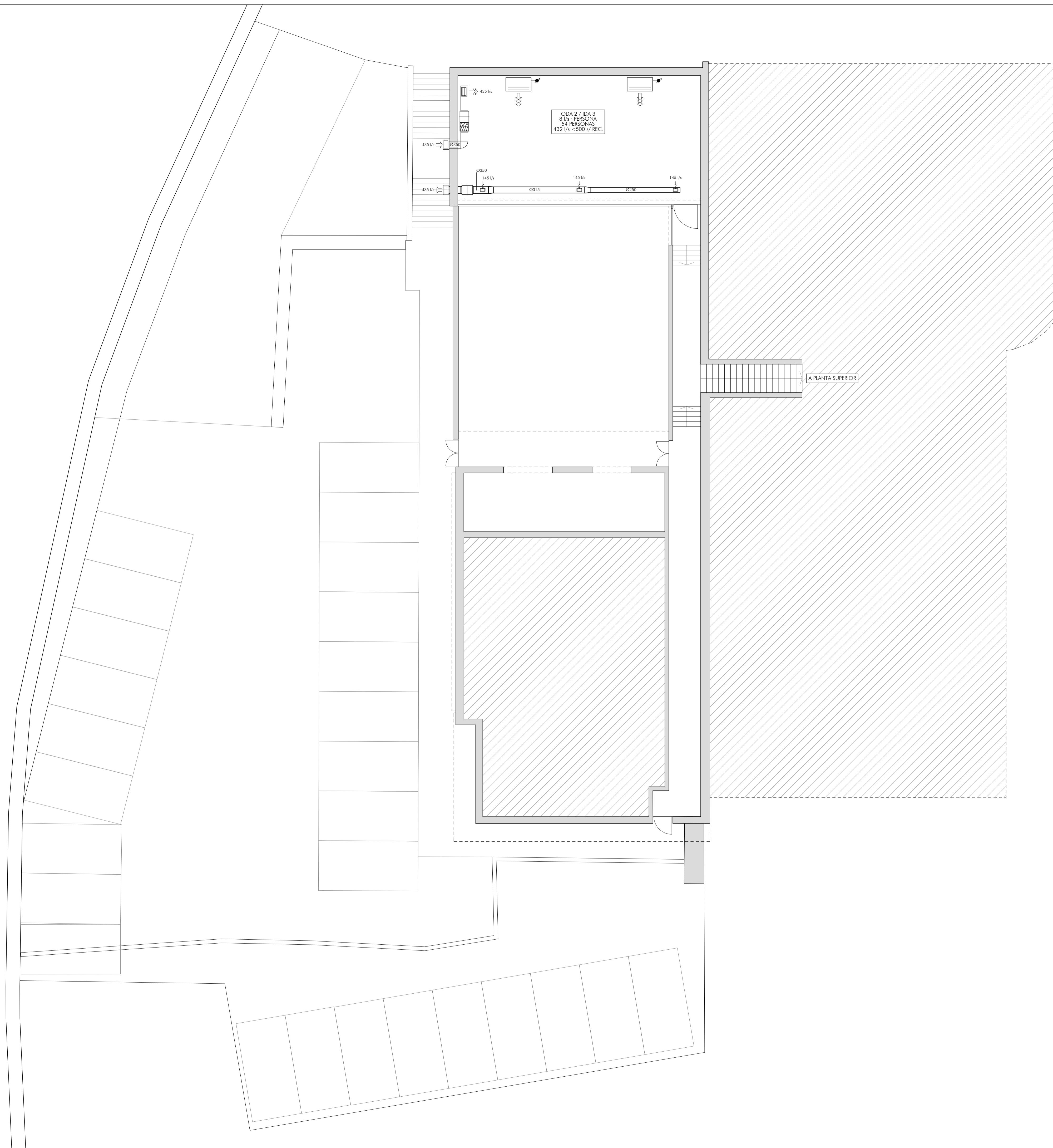
Escala 1:100

Formato DIN A1

Dibujado: 10/11/24

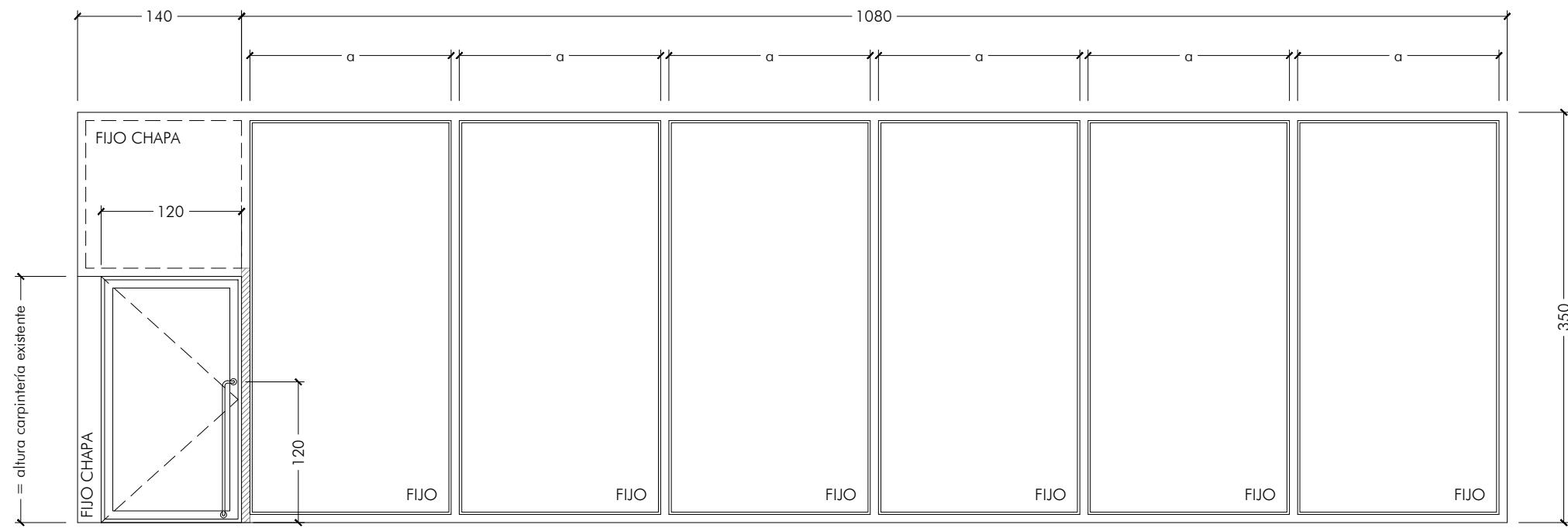
Sustituye:





INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	
	VENTILADOR EN LÍNEA DE ADMISIÓN 2000 m³/h c/ CAJA FILTRANTE. FILTROS F8 + F7
	VENTILADOR EN LÍNEA DE EXTRACCIÓN 2000 m³/h
	UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE 1x1 Frío: 6,1 kW / Calor: 7,0 kW UNIDAD INTERIOR SPLIT DE TECHO / UNIDAD EXTERIOR EN FACHADA o CUBIERTA TIPO MS-PZ-60VKA de MITSUBISHI ELECTRIC O EQUI
	CONDUCTO CIRCULAR EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO DIÁMETRO SEGÚN PLANO (MILÍMETROS)
	REJILLA DE RETORNO EN CONDUCTO CAUDAL SEGÚN PLANO
	REJILLA DE IMPULSIÓN EN CONDUCTO CAUDAL SEGÚN PLANO
	REJILLA DE EXTRACCIÓN DE IMPERMEABILIDAD EN CERRAMIENTO CAUDAL SEGÚN PLANO
	REJILLA DE ADMISIÓN DE IMPERMEABILIDAD EN CERRAMIENTO CAUDAL SEGÚN PLANO
	MONTANTE DE CIRCUITO LÍQUIDO-GAS

NOTAS:
- LAS CONDUCCIONES DIBUJADAS SON ESQUEMÁTICAS Y NO PRESUPONEN EL TENDIDO REAL.
- REPLANTEO A CONFIRMAR POR LA D.F.
- PARA LOS ELEMENTOS REPRESENTADOS QUE PERTENECEN A OTRAS INSTALACIONES, MANDA SIEMPRE EL PLANO DE LA INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE. EN CASO DE DISCREPANCIA SE CONSULTARA CON LA D.F.
- LAS DIMENSIONES DE CONDUCTOS ESTÁN EXPRESADAS EN MILÍMETROS Y SON INTERIORES.
- SE PODRÁN UTILIZAR SECCIONES DE CONDUCTOS EQUIVALENTES A LAS REFLEJADAS EN PLANOS SIEMPRE QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES DE DISEÑO ORIGINALES Y TENGAN EL Vº.Bº DE LA D.F.
- LA VELOCIDAD Y LA PRESIÓN MÁXIMA ADMITIDA EN LOS CONDUCTOS SEGÚN LA NORMA UNE EN 12237.
- LOS CONDUCTOS EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO ESTARÁN FABRICADOS SEGÚN NORMA UNE EN 1505.



MAMPARA ACÚSTICA DIVISORIA DE ALUMINIO ANODIZADO ACABADO EN SU COLOR CON TRIPLE JUNTA ESTANCA.  
VIDRIO DE SEGURIDAD 10+10.3/20/10+10.3 MM. PERFIL SERIE EUROPEA 1.8 MM ESPESOR MEDIO.

HOJA ABATIBLE DE 120 CM CON VIDRIO 3+3/12/3+3 MM. BISAGRAS EMPOTRADAS EN SUELO Y TECHO CON MUELLE CIERRAPUERTAS.  
ESBALÓN DE RODILLO Y HERRAJES DE CIERRE Y SEGURIDAD. TIRADOR DE ACERO INOXIDABLE MATE DE Ø16 MM. TIPO D LINE

FIJO SUPERIOR Y LATERAL DE CHAPA DE ALUMINIO ANODIZADO ACABADO EN SU COLOR. ALMA RELLENA DE AISLAMIENTO DE LANA MINERAL

SUPLEMENTO CON AISLAMIENTO ACÚSTICO PARA CONEXIÓN CON CARPINTERÍA EXISTENTE

## Ciudad Deportiva de Huelva

0 1 2 5 m

Noviembre 2024

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A  
ADECUACIÓN DEL ESPACIO PARA LA SALA DE CICLO INDOOR  
MAMPARA ACÚSTICA DIVISORIA

Plano nº:  
**05**

Escala 1:50  
Formato DIN A3

  
Fernando Suárez Corchete Fco. Javier Terrados Cepeda  
Arquitecto Arquitecto  
TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE SLP  
Rosario Vega 2. Bajo dcha. 41010 Sevilla. Teléfono: 95 400 14 20. e\_mail: estudio@javierterrados.com

Dibujado: 10/11/24  
Sustituye:

EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL  
TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A

# Huelva

ADECUACIÓN DEL ESPACIO PARA LA SALA DE CICLO INDOOR  
CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA  
AVENIDA DE MANUEL SIUROT, 21005 HUELVA

## ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE S.L.P.

Fco. Javier Terrados Cepeda  
Fernando Suárez Corchete

Arquitectos



## **ÍNDICE**

- I        MEMORIA
- II      NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES
- III     PLIEGO
- IV    MEDICIONES Y PRESUPUESTO

I MEMORIA

## **1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES: JUSTIFICACIÓN, OBJETO Y CONTENIDO**

### **1.1. JUSTIFICACIÓN**

La obra proyectada NO requiere la redacción de un Estudio Básico de Seguridad y Salud, ya que se cumplen las siguientes condiciones:

- El presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto es inferior a 450.760,00 euros.
- No se cumple que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- El volumen estimado de mano de obra, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, no es superior a 500 días.
- No se trata de una obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas.

### **1.2. OBJETO**

En el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se definen las medidas a adoptar encaminadas a la prevención de los riesgos de accidente y enfermedades profesionales que pueden ocasionarse durante la ejecución de la obra, así como las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Se exponen unas directrices básicas de acuerdo con la legislación vigente, en cuanto a las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud, con el fin de que el contratista cumpla con sus obligaciones en cuanto a la prevención de riesgos profesionales.

Los objetivos que pretende alcanzar el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud son:

- Garantizar la salud e integridad física de los trabajadores.
- Evitar acciones o situaciones peligrosas por improvisación, o por insuficiencia o falta de medios.
- Delimitar y esclarecer atribuciones y responsabilidades en materia de seguridad de las personas que intervienen en el proceso constructivo.
- Determinar los costes de las medidas de protección y prevención.
- Referir la clase de medidas de protección a emplear en función del riesgo.
- Detectar a tiempo los riesgos que se derivan de la ejecución de la obra.
- Aplicar técnicas de ejecución que reduzcan al máximo estos riesgos.

### **1.3. CONTENIDO DEL EBSS**

El Estudio Básico de Seguridad y Salud precisa las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello, así como la relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas, además de cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma.

En el Estudio Básico de Seguridad y Salud se contemplan también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores de reparación o mantenimiento, siempre dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

## 2. DATOS GENERALES

**PROYECTO:** Adecuación del Espacio para la Sala de Ciclo Indoor

**DIRECCIÓN:** Ciudad Deportiva de Huelva. Avenida de Manuel Siurot, 21005, Huelva

### 2.1. AGENTES INTERVINIENTES

**Organismo que encarga el proyecto:**

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A  
Calle Compañía, 40. 29008 Málaga  
CIF: A-93.090.744

**Redactores del proyecto / Estudio Básico de Seguridad y Salud**

Francisco Javier Terrados Cepeda, arquitecto. Colegiado nº 3402 del COAS  
Fernando Suárez Corchete, arquitecto. Colegiado nº 3579 del COAS

**Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra:** por determinar

**Constructor:** por determinar

### 2.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

De la información disponible se aporta aquella que se considera relevante y que puede servir de ayuda para la redacción del Plan de Seguridad y Salud.

- Presupuesto de ejecución material: 33.223,43 €
- Plazo de ejecución: 3 semanas
- N.º de trabajadores previsto que trabajen simultáneamente: 3

### 2.3. EMPLAZAMIENTO Y CONDICIONES DEL ENTORNO

AVENIDA DE MANUEL SIUROT, 21005, HUELVA

La Ciudad Deportiva de Huelva es una instalación deportiva situada en terrenos del Parque Moret de la capital, una amplia zona verde en pleno Conquero, de cota elevada, con una superficie de 37.500 m<sup>2</sup>. Actualmente se encuentra inmersa en un proceso de profunda transformación con la incorporación de elementos destinados al deporte salud.

Durante los periodos en los que se produzca entrada y salida de vehículos se señalizará convenientemente el acceso de los mismos, tomándose todas las medidas oportunas.

## **2.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA INTERVENCIÓN**

El ámbito de intervención es en la Sala de Gimnasio existente en planta baja en el edificio principal de la Ciudad Deportiva de Huelva. Mediante la división de la misma obtendrá la nueva Sala para Ciclo Indoor.

## **3. MEDIOS DE AUXILIO**

La evacuación de heridos a los centros sanitarios se llevará a cabo exclusivamente por personal especializado, en ambulancia. Tan solo los heridos leves podrán trasladarse por otros medios, siempre con el consentimiento y bajo la supervisión del responsable de emergencias de la obra a demoler.

Se dispondrá en lugar visible de la obra a demoler un cartel con los teléfonos de urgencias y el nombre y emplazamiento de los centros sanitarios más próximos.

### **3.1. Medios de auxilio en obra**

En la obra se dispondrá de un armario botiquín portátil modelo B con destino a empresas de 5 a 25 trabajadores, en un lugar accesible a los operarios y debidamente equipado.

Su contenido mínimo será:

- Desinfectantes y antisépticos autorizados
- Gasas estériles
- Algodón hidrófilo
- Vendas
- Espanadrapo
- Apóstitos adhesivos
- Tijeras
- Pinzas y guantes desechables

El responsable de emergencias revisará periódicamente el material de primeros auxilios, reponiendo los elementos utilizados y sustituyendo los productos caducados.

### **3.2. MEDIOS DE AUXILIO EN CASO DE ACCIDENTE**

Se aporta la información de los centros sanitarios más próximos a la obra, que puede ser de gran utilidad si se llegara a producir un accidente laboral.

- Primeros auxilios Botiquín portátil: en la obra.
- Asistencia primaria (Urgencias) más cercana: Centro de salud El Torrejón. Avenida de Las Flores, S/N, 21005, Huelva, Huelva.

## **4. INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES**

Los servicios higiénicos de la obra cumplirán las "Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras" contenidas en la legislación vigente en la materia.

### **4.1. VESTUARIOS**

Los vestuarios dispondrán de una superficie total de 2,0 m<sup>2</sup> por cada trabajador que deba utilizarlos simultáneamente, incluyendo bancos y asientos suficientes, además de taquillas dotadas de llave y con la capacidad necesaria para guardar la ropa y el calzado.

### **4.2. ASEOS**

La dotación mínima prevista para los aseos es de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen simultáneamente en la obra.
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción.
- 1 lavabo por cada retrete.
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción.
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo.
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo.
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria.
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro.

### **4.3. COMEDOR**

La zona destinada a comedor tendrá una altura mínima de 2,5 m, dispondrá de fregaderos de agua potable para la limpieza de los utensilios y la vajilla, estará equipada con mesas y asientos, y tendrá una provisión suficiente de vasos, platos y cubiertos, preferentemente desechables.

## **5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR**

### **5.1. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se colocarán carteles indicativos de las medidas de seguridad en lugares visibles de la obra.
- Se prohibirá la entrada a toda persona ajena a la obra.
- Los recursos preventivos de la obra tendrán presencia permanente en aquellos trabajos que entrañen mayores riesgos.
- Las operaciones que entrañen riesgos especiales se realizarán bajo la supervisión de una persona cualificada, debidamente instruida.
- La carga y descarga de materiales se realizará con precaución y cautela, preferentemente por medios mecánicos, evitando movimientos bruscos que provoquen su caída.
- La manipulación de los elementos pesados se realizará por personal cualificado, utilizando medios mecánicos o palancas, para evitar sobreesfuerzos innecesarios.
- Ante la existencia de líneas eléctricas aéreas, se guardarán las distancias mínimas preventivas, en función de su intensidad y voltaje.

### **5.1.1. Carpinterías**

RIESGOS MÁS FRECUENTES:

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a vibraciones y ruido.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Dermatosis por contacto con pinturas, pegamentos, etc.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS:

- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente.
- El acopio de los materiales de cubierta se realizará fuera de las zonas de circulación.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de cuero.
- Calzado con puntera reforzada
- Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos.

### **5.1.2. Instalaciones**

RIESGOS MÁS FRECUENTES:

- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Quemaduras producidas por descargas eléctricas
- Intoxicación por vapores procedentes de la soldadura
- Incendios y explosiones
- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Cortes y heridas con objetos punzantes

MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS:

- El personal encargado de realizar trabajos en instalaciones estará formado y adiestrado en el empleo del material de seguridad y de los equipos y herramientas específicas para cada labor.
- Se utilizarán solamente lámparas portátiles homologadas, con manguera antihumedad y clavija de conexión normalizada, alimentadas a 24 voltios.
- Se utilizarán herramientas portátiles con doble aislamiento.

- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas.

#### EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Cinturón portaherramientas
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Guantes aislantes en pruebas de tensión
- Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos
- Banquetas aislantes de la electricidad.
- Comprobadores de tensión.
- Herramientas aislantes.

### 5.2. DURANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS AUXILIARES

La prevención de los riesgos derivados de la utilización de los medios auxiliares de la obra se realizará atendiendo a la legislación vigente en la materia.

En ningún caso se admitirá la utilización de andamios o escaleras de mano que no estén normalizados y cumplan con la normativa vigente.

En el caso de las plataformas de descarga de materiales, sólo se utilizarán modelos normalizados, disponiendo de barandillas homologadas y enganches para cinturón de seguridad, entre otros elementos.

Relación de medios auxiliares previstos en la obra con sus respectivas medidas preventivas y protecciones colectivas:

#### 5.2.1. Escalera de mano

Dispondrán de zapatas antideslizantes o elementos de fijación en la parte superior o inferior de los largueros.

Se transportarán con el extremo delantero elevado, para evitar golpes a otros objetos o a personas. Se apoyarán sobre superficies horizontales, con la planeidad adecuada para que sean estables e inmóviles, quedando prohibido el uso como cuña de cascotes, ladrillos, bovedillas o elementos similares.

Los travesaños quedarán en posición horizontal y la inclinación de la escalera será inferior al 75% respecto al plano horizontal.

El extremo superior de la escalera sobresaldrá 1,0 m de la altura de desembarque, medido en la dirección vertical.

El operario realizará el ascenso y descenso por la escalera en posición frontal (mirando los peldaños), sujetándose firmemente con las dos manos en los peldaños, no en los largueros.

Se evitará el ascenso o descenso simultáneo de dos o más personas.

Cuando se requiera trabajar sobre la escalera en alturas superiores a 3,5 m, se utilizará siempre el cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.

### **5.3. DURANTE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS**

Las medidas preventivas a adoptar y las protecciones a emplear para el control y la reducción de riesgos debidos a la utilización de maquinaria y herramientas durante la ejecución de la obra se desarrollarán en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud, conforme a los siguientes criterios:

- a) Todas las máquinas y herramientas que se utilicen en la obra dispondrán de su correspondiente manual de instrucciones, en el que estarán especificados claramente tanto los riesgos que entrañan para los trabajadores como los procedimientos para su utilización con la debida seguridad.
- b) No se aceptará la utilización de ninguna máquina, mecanismo o artificio mecánico sin reglamentación específica.

#### **5.3.2. Sierra circular**

- Su uso está destinado exclusivamente al corte de elementos o piezas de la obra.
- Para el corte de materiales cerámicos o pétreos se emplearán discos abrasivos y para elementos de madera discos de sierra.
- Deberá existir un interruptor de parada cerca de la zona de mando.
- La zona de trabajo deberá estar limpia de serrín y de virutas, para evitar posibles incendios.
- Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos.
- El trabajo con el disco agresivo se realizará en húmedo.
- No se utilizará la sierra circular sin la protección de prendas adecuadas, tales como mascarillas antipolvo y gafas.

#### **5.3.3. Equipo de soldadura**

- No habrá materiales inflamables ni explosivos a menos de 10 metros de la zona de trabajo de soldadura.
- Antes de soldar se eliminarán las pinturas y recubrimientos del soporte
- Durante los trabajos de soldadura se dispondrá siempre de un extintor de polvo químico en perfecto estado y condiciones de uso, en un lugar próximo y accesible.
- En los locales cerrados en los que no se pueda garantizar una correcta renovación de aire se instalarán extractores, preferentemente sistemas de aspiración localizada.
- Se paralizarán los trabajos de soldadura en altura ante la presencia de personas bajo el área de trabajo.
- Tanto los soldadores como los trabajadores que se encuentren en las inmediaciones dispondrán de protección visual adecuada, no permaneciendo en ningún caso con los ojos al descubierto.

#### **5.3.4. Herramientas manuales diversas**

- La alimentación de las herramientas se realizará a 24 V cuando se trabaje en ambientes húmedos o las herramientas no dispongan de doble aislamiento.
- El acceso a las herramientas y su uso estará permitido únicamente a las personas autorizadas.
- No se retirarán de las herramientas las protecciones diseñadas por el fabricante.
- Se prohibirá, durante el trabajo con herramientas, el uso de pulseras, relojes, cadenas y elementos similares.
- Las herramientas eléctricas dispondrán de doble aislamiento o estarán conectadas a tierra.
- En las herramientas de corte se protegerá el disco con una carcasa antiproyección.
- Las conexiones eléctricas a través de clemas se protegerán con carcasa anticontactos eléctricos.
- Las herramientas se mantendrán en perfecto estado de uso, con los mangos sin grietas y limpios de residuos, manteniendo su carácter aislante para los trabajos eléctricos.
- Las herramientas eléctricas estarán apagadas mientras no se estén utilizando y no se podrán usar con las manos o los pies mojados.
- En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido que establece la legislación vigente en materia de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos.

### **6. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES EVITABLES**

En este apartado se reseña la relación de las medidas preventivas a adoptar para evitar o reducir el efecto de los riesgos más frecuentes durante la ejecución de la demolición.

#### **6.1. CAÍDAS AL MISMO NIVEL**

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se habilitarán y balizarán las zonas de acopio de materiales.

#### **6.2. CAÍDAS A DISTINTO NIVEL**

- Se dispondrán escaleras de acceso para salvar los desniveles.
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas.
- Se mantendrán en buen estado las protecciones de los huecos y de los desniveles.
- Las escaleras de acceso quedarán firmemente sujetas y bien amarradas.

#### **6.3. POLVO Y PARTÍCULAS**

- Se regará periódicamente la zona de trabajo para evitar el polvo.
- Se usarán gafas de protección y mascarillas antipolvo en aquellos trabajos en los que se genere polvo o partículas.

#### **6.4. RUIDO**

- Se evaluarán los niveles de ruido en las zonas de trabajo.
- Las máquinas estarán provistas de aislamiento acústico.
- Se dispondrán los medios necesarios para eliminar o amortiguar los ruidos.

#### **6.5. ESFUERZOS**

- Se evitará el desplazamiento manual de las cargas pesadas.
- Se limitará el peso de las cargas en caso de desplazamiento manual.
- Se evitarán los sobreesfuerzos o los esfuerzos repetitivos.
- Se evitarán las posturas inadecuadas o forzadas en el levantamiento o desplazamiento de cargas.

#### **6.6. INCENDIOS**

- No se fumará en presencia de materiales fungibles ni en caso de existir riesgo de incendio.

#### **6.7. Intoxicación por emanaciones**

- Los locales y las zonas de trabajo dispondrán de ventilación suficiente.
- Se utilizarán mascarillas y filtros apropiados.

### **7. RELACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES QUE NO PUEDEN ELIMINARSE**

Los riesgos que difícilmente pueden eliminarse son los que se producen por causas inesperadas (como caídas de objetos y desprendimientos, entre otras). No obstante, pueden reducirse con el adecuado uso de las protecciones individuales y colectivas, así como con el estricto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud, y de las normas de la buena construcción.

#### **7.1. CAÍDA DE OBJETOS**

##### Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Se montarán marquesinas en los accesos.
- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se evitará el amontonamiento de materiales u objetos sobre los andamios.
- No se lanzarán cascotes ni restos de materiales desde los andamios.

##### Equipos de protección individual (EPI)

- Casco de seguridad homologado.
- Guantes y botas de seguridad.
- Uso de bolsa portaherramientas.

## **7.2. DERMATOSIS**

### Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Se evitirá la generación de polvo de cemento.

### Equipos de protección individual (EPI)

- Guantes y ropa de trabajo adecuada.

## **7.3. ELECTROCUCIONES**

### Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Se revisará periódicamente la instalación eléctrica.
- El tendido eléctrico quedará fijado a los paramentos verticales.
- Los alargadores portátiles tendrán mango aislante.
- La maquinaria portátil dispondrá de protección con doble aislamiento.
- Toda la maquinaria eléctrica estará provista de toma de tierra.

### Equipos de protección individual (EPI)

- Guantes dieléctricos.
- Calzado aislante para electricistas.
- Banquetas aislantes de la electricidad.

## **7.4. QUEMADURAS**

### Medidas preventivas y protecciones colectivas

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se evitirá en lo posible el uso de materiales inflamables o explosivos.

### Equipos de protección individual (EPI)

- Guantes, polainas y mandiles de cuero.

## **7.5. GOLPES Y CORTES EN EXTREMIDADES**

### Medidas preventivas y protecciones colectivas

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.

### Equipos de protección individual (EPI)

- Guantes y botas de seguridad.

## **8. TRABAJOS QUE IMPLICAN RIESGOS ESPECIALES**

En la obra objeto del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud concurren los riesgos especiales que suelen presentarse en la demolición de la estructura, cerramientos y cubiertas y en el propio montaje de las medidas de seguridad y de protección. Cabe destacar:

- Los trabajos con riesgos especialmente graves de sepultamiento, hundimiento o caída de altura.
- Los trabajos en la proximidad de líneas eléctricas de alta tensión.
- El desmontaje y retirada de elementos pesados de la demolición.

## **9. MEDIDAS EN CASO DE EMERGENCIA**

El contratista deberá reflejar en el correspondiente plan de seguridad y salud las posibles situaciones de emergencia, estableciendo las medidas oportunas en caso de primeros auxilios y designando para ello a personal con formación, que se hará cargo de dichas medidas.

Los trabajadores responsables de las medidas de emergencia tienen derecho a la paralización de su actividad, debiendo estar garantizada la adecuada administración de los primeros auxilios y, cuando la situación lo requiera, el rápido traslado del operario a un centro de asistencia médica.

## **10. PRESENCIA DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS DEL CONTRATISTA**

Dadas las características de la obra a demoler y los riesgos previstos en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, cada contratista deberá asignar la presencia de sus recursos preventivos en la obra, según se establece en la legislación vigente en la materia.

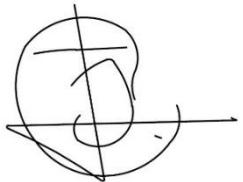
A tales efectos, el contratista deberá concretar los recursos preventivos asignados a la obra con capacitación suficiente, que deberán disponer de los medios necesarios para vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el correspondiente plan de seguridad y salud.

Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas en dicho Plan, así como la adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o a la aparición de riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Si, como resultado de la vigilancia, se observa un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas que tengan asignada la presencia harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas oportunas para corregir las deficiencias observadas.

En Sevilla, a noviembre de 2024

TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE S.L.P.



Fco. Javier Terrados Cepeda  
Arquitecto



Fernando Suárez Corchete  
Arquitecto

II NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES

## 1. SEGURIDAD Y SALUD

### **Ley de Prevención de Riesgos Laborales**

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 10 de noviembre de 1995

Completada por:

### **Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo**

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificada por:

### **Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social**

Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

Modificación de los artículos 45, 47, 48 y 49 de la Ley 31/1995.

B.O.E.: 31 de diciembre de 1998

Completada por:

### **Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal**

Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 24 de febrero de 1999

Completada por:

### **Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo**

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completada por:

### **Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico**

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completada por:

### **Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo**

Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de junio de 2003

Modificada por:

**Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales**

Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 13 de diciembre de 2003

Desarrollada por:

**Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales**

Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 2004

Completada por:

**Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas**

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completada por:

**Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido**

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completada por

**Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto**

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificada por:

**Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio**

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 23 de diciembre de 2009

**Reglamento de los Servicios de Prevención**

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 1997

Completado por:

**Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo**

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

**Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención**

Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

Completado por:

**Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo**

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

**Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico**

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completado por:

**Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas**

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completado por:

**Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido**

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

**Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto**

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

B.O.E.: 23 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

### **Seguridad y Salud en los lugares de trabajo**

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

### **Manipulación de cargas**

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

### **Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo**

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y ampliación de su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos

Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 5 de abril de 2003

Completado por:

**Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto**

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

**Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba**

el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

**Utilización de equipos de trabajo**

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 7 de agosto de 1997

Modificado por:

**Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura**

Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de noviembre de 2004

**Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción**

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 25 de octubre de 1997

Completado por:

**Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto**

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

**Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción**

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

**Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción**

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.  
Disposición final tercera. Modificación de los artículos 13 y 18 del Real Decreto 1627/1997.  
B.O.E.: 25 de agosto de 2007

Corrección de errores:

B.O.E.: 12 de septiembre de 2007

## 1.1. SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

### 1.1.1. Protección contra incendios

**Real Decreto por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión**

Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.  
B.O.E.: 2 de septiembre de 2015

**Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias**

Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.  
B.O.E.: 5 de febrero de 2009

Corrección de errores:

**Corrección de errores del Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias**

B.O.E.: 28 de octubre de 2009

Modificado por:

**Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio**

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.  
B.O.E.: 22 de mayo de 2010

Texto consolidado

**Señalización de seguridad y salud en el trabajo**

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.  
B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

**Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo**

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

**Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido**

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

**Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo**

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

## 1.2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

**Real Decreto por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual**

Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, del Ministerio de Relaciones con la Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 28 de diciembre de 1992

Modificado por:

**Modificación del Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual**

Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 8 de marzo de 1995

Corrección de errores:

**Corrección de erratas del Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual**

B.O.E.: 22 de marzo de 1995

Completado por:

**Resolución por la que se publica, a título informativo, información complementaria establecida por el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual**

Resolución de 25 de abril de 1996 de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 28 de mayo de 1996

Modificado por:

**Modificación del anexo del Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, que modificó a su vez el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, relativo a las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual**

Orden de 20 de febrero de 1997, del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 6 de marzo de 1997

Completado por:

**Resolución por la que se actualiza el anexo IV de la Resolución de 18 de marzo de 1998, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial**

Resolución de 29 de abril de 1999 del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 29 de junio de 1999

#### **Utilización de equipos de protección individual**

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 12 de junio de 1997

Corrección de errores:

**Corrección de erratas del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual**

Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de julio de 1997

Completado por:

**Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido**

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

**Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto**

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

### 1.3. MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS

#### 1.3.1. Material médico

**Orden por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social**

Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 11 de octubre de 2007

### 1.4. INSTALACIONES PROVISIONALES DE HIGIENE Y BIENESTAR

**DB-HS Salubridad**

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico HS.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

**Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre**

Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de abril de 2009

**Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano**

Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de febrero de 2003

**Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis**

Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad y Consumo.

B.O.E.: 18 de julio de 2003

**Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Complementarias (ITC) BT 01 a BT**

**51**

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

B.O.E.: Suplemento al nº 224, de 18 de septiembre de 2002

Modificado por:

**Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03**

Sentencia de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 5 de abril de 2004

Completado por:

**Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico**

Resolución de 18 de enero de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial.

B.O.E.: 19 de febrero de 1988

Modificado por:

**Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio**

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 22 de mayo de 2010

Texto consolidado

Modificado por:

**Real Decreto por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos", del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo**

Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

B.O.E.: 31 de diciembre de 2014

**Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones**

Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 1 de abril de 2011

Desarrollado por:

**Orden por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo**

Derogada la disposición adicional 3 por el R.D. 805/2014.

Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 16 de junio de 2011

Modificado por:

**Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre y regulación de determinados aspectos para la liberación del dividendo digital**

Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

B.O.E.: 24 de septiembre de 2014

## 1.5. SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL DE OBRAS

### 1.5.1. Balizamiento

#### Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

#### Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

**Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo**

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

**Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido**

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

**Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los**

**riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo**  
Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.  
B.O.E.: 4 de julio de 2015

#### 1.5.2. Señalización horizontal

##### **Instrucción 8.3-IC Señalización de obras**

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.  
B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

#### 1.5.3. Señalización vertical

##### **Instrucción 8.3-IC Señalización de obras**

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.  
B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

#### 1.5.4. Señalización manual

##### **Instrucción 8.3-IC Señalización de obras**

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.  
B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

#### 1.5.5. Señalización de seguridad y salud

##### **Señalización de seguridad y salud en el trabajo**

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.  
B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

##### **Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo**

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.  
B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

##### **Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido**

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.  
B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

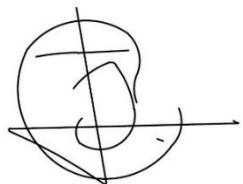
Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

Sevilla, mayo de 2024

TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE S.L.P.



Fco. Javier Terrados Cepeda  
Arquitecto



Fernando Suárez Corchete

III PLIEGO

## **1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS**

### **1.1. DISPOSICIONES GENERALES**

#### **1.1.1. Objeto del Pliego de condiciones**

El presente Pliego de condiciones junto con las disposiciones contenidas en el correspondiente Pliego del Proyecto de ejecución, tienen por objeto definir las atribuciones y obligaciones de los agentes que intervienen en materia de Seguridad y Salud, así como las condiciones que deben cumplir las medidas preventivas, las protecciones individuales y colectivas de la construcción de la, según el proyecto redactado. Todo ello con el fin de evitar cualquier accidente o enfermedad profesional que puedan ocasionarse durante el transcurso de la ejecución de la demolición.

### **1.2. DISPOSICIONES FACULTATIVAS**

#### **1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación**

Las atribuciones y las obligaciones de los distintos agentes intervenientes en la edificación son las reguladas en sus aspectos generales por la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación".

##### **1.2.2. El promotor**

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Tiene la responsabilidad de contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio Básico de Seguridad y Salud al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, facilitando copias a las empresas contratistas, subcontratistas o trabajadores autónomos contratados directamente por el promotor, exigiendo la presentación de cada Plan de Seguridad y Salud previamente al comienzo de las obras.

El promotor tendrá la consideración de contratista cuando realice la totalidad o determinadas partes de la obra con medios humanos y recursos propios, o en el caso de contratar directamente a trabajadores autónomos para su realización o para trabajos parciales de la misma.

##### **1.2.3. El proyectista**

Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Tomará en consideración en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto básico y de ejecución, los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y de salud, de acuerdo con la legislación vigente.

#### **1.2.4. El contratista y subcontratista**

Contratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el promotor, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras, con sujeción al proyecto y al contrato.

Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista, empresario principal, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra, con sujeción al proyecto por el que se rige su ejecución.

El contratista comunicará a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud.

Adoptará todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio Básico de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, cumpliendo las órdenes efectuadas por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.

Supervisará de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Entregará la información suficiente al coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra, donde se acredite la estructura organizativa de la empresa, sus responsabilidades, funciones, procesos, procedimientos y recursos materiales y humanos disponibles, con el fin de garantizar una adecuada acción preventiva de riesgos de la obra.

Entre las responsabilidades y obligaciones del contratista y de los subcontratistas en materia de seguridad y salud, cabe destacar:  
salud, cabe destacar:

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales, durante la ejecución de la obra.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas y precisas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo referente a su seguridad y salud en la obra.
- Atender las indicaciones y consignas del coordinador en materia de seguridad y salud, cumpliendo estrictamente sus instrucciones durante la ejecución de la obra.

Responderán de la correcta ejecución de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados.

Responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan.

Las responsabilidades de los coordinadores, de la Dirección facultativa y del promotor, no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

#### **1.2.5. La Dirección Facultativa**

Se entiende como Dirección Facultativa:

El técnico o los técnicos competentes designados por el promotor, encargados de la dirección y del control de la ejecución de la obra.

Las responsabilidades de la Dirección facultativa y del promotor, no eximen en ningún caso de las atribuibles a los contratistas y a los subcontratistas.

#### **1.2.6. Coordinador de Seguridad y Salud en Proyecto**

Es el técnico competente designado por el promotor para coordinar, durante la fase del proyecto de ejecución, la aplicación de los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y salud.

#### **1.2.7. Trabajadores Autónomos**

Son las personas físicas, distintas del contratista y subcontratista, que realizan de forma personal y directa una actividad profesional, sin sujeción a un contrato de trabajo y que asumen contractualmente ante el promotor, el contratista o el subcontratista, el compromiso de realizar determinados trabajos de demolición.

Cuando el trabajador autónomo emplee en la obra a trabajadores por cuenta ajena, tendrá la consideración de contratista o subcontratista.

Los trabajadores autónomos cumplirán lo establecido en el plan de seguridad y salud.

#### **1.2.8. Trabajadores por cuenta ajena**

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra.

El contratista facilitará a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo una copia del plan de seguridad y salud y de sus posibles modificaciones.

### **1.2.9. Fabricantes y suministradores de equipos de protección y materiales de construcción**

Los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo, deberán suministrar la información que indique la forma correcta de utilización por los trabajadores, las medidas preventivas adicionales que deban tomarse y los riesgos laborales que conlleven tanto su uso normal como su manipulación o empleo inadecuado.

### **1.2.10. Recursos preventivos**

Con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas incluidas en el Plan de Seguridad y Salud, el empresario designará para la obra los recursos preventivos correspondientes, que podrán ser:

- a) Uno o varios trabajadores designados por la empresa.
- b) Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa.
- c) Uno o varios miembros del servicio o los servicios de prevención ajenos.

Las personas a las que se asigne esta vigilancia deberán dar las instrucciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas. En caso de observar un deficiente cumplimiento de las mismas o una ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las mismas, se informará al empresario para que éste adopte las medidas necesarias para su corrección, notificándose a su vez al Coordinador de Seguridad y Salud y al resto de la Dirección Facultativa.

En el Plan de Seguridad y Salud se especificarán los casos en que la presencia de los recursos preventivos es necesaria, especificándose expresamente el nombre de la persona o personas designadas para tal fin, concretando las tareas en las que inicialmente se prevé necesaria su presencia.

## **1.3. FORMACIÓN EN SEGURIDAD**

Con el fin de que todo el personal que acceda a la obra disponga de la suficiente formación en las materias preventivas de seguridad y salud, la empresa se encargará de su formación para la adecuada prevención de riesgos y el correcto uso de las protecciones colectivas e individuales. Dicha formación alcanzará todos los niveles de la empresa, desde los directivos hasta los trabajadores no cualificados, incluyendo a los técnicos, encargados, especialistas y operadores de máquinas entre otros.

## **1.4. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS**

La vigilancia del estado de salud de los trabajadores quedará garantizada por la empresa contratista, en función de los riesgos inherentes al trabajo asignado y en los casos establecidos por la legislación vigente.

Dicha vigilancia será voluntaria, excepto cuando la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre su salud, o para verificar que su estado de salud no constituye un peligro para otras personas o para el mismo trabajador.

## **1.5. SALUD E HIGIENE EN EL TRABAJO**

### **1.5.1. Primeros auxilios**

El empresario designará al personal encargado de la adopción de las medidas necesarias en caso de accidente, con el fin de garantizar la prestación de los primeros auxilios y la evacuación del accidentado.

Se dispondrá, en un lugar visible de la obra y accesible a los operarios, un botiquín perfectamente equipado con material sanitario destinado a primeros auxilios.

El contratista instalará rótulos con caracteres legibles hasta una distancia de 2 m, en el que se suministre a los trabajadores y participantes en la obra la información suficiente para establecer rápido contacto con el centro asistencial más próximo.

### **1.5.2. Actuación en caso de accidente**

En caso de accidente se tomarán solamente las medidas indispensables hasta que llegue la asistencia médica, para que el accidentado pueda ser trasladado con rapidez y sin riesgo. En ningún caso se le moverá, excepto cuando sea imprescindible para su integridad.

Se comprobarán sus signos vitales (consciencia, respiración, pulso y presión sanguínea), se le intentará tranquilizar, y se le cubrirá con una manta para mantener su temperatura corporal.

No se le suministrará agua, bebidas o medicamento alguno y, en caso de hemorragia, se presionarán las heridas con gasas limpias.

El empresario notificará el accidente por escrito a la autoridad laboral, conforme al procedimiento reglamentario.

## **1.6. DOCUMENTACIÓN DE OBRA**

### **1.6.1. Estudio Básico de Seguridad y Salud**

Es el documento elaborado por el técnico competente designado por el promotor, donde se precisan las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello.

Incluye también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

### **1.6.2. Plan de seguridad y salud**

En aplicación del presente estudio básico de seguridad y salud, cada contratista elaborará el correspondiente plan de seguridad y salud en el trabajo, en el que se analicen, estudien, desarrollem y complementen las previsiones contenidas en el estudio básico de seguridad y salud, en función de su propio sistema de ejecución de la demolición. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la

correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este estudio básico de seguridad y salud.

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la demolición aprobará el plan de seguridad y salud antes del inicio de la misma.

El plan de seguridad y salud podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la demolición, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir durante el desarrollo de la misma, siempre con la aprobación expresa del Coordinador de Seguridad y Salud y de la Dirección facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la demolición, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervenientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar, por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. A tal efecto, el plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de los mismos y de la Dirección Facultativa.

#### **1.6.3. Acta de aprobación del plan**

El plan de seguridad y salud elaborado por el contratista será aprobado, antes del inicio de la demolición, por el Coordinador de Seguridad y Salud, que deberá emitir un acta de aprobación, visada por el Colegio Profesional correspondiente, como documento acreditativo de dicha operación.

#### **1.6.4. Comunicación de apertura de centro de trabajo**

La comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente será previa al comienzo de los trabajos y se presentará únicamente por los empresarios que tengan la consideración de contratistas.

La comunicación contendrá los datos de la empresa, del centro de trabajo y de producción y/o almacenamiento del centro de trabajo. Deberá incluir, además, el plan de seguridad y salud.

#### **1.6.5. Libro de incidencias**

Con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud, en cada centro de trabajo existirá un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado a tal efecto.

Será facilitado por el colegio profesional que vise el acta de aprobación del plan o la oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente cuando se trate de obras de las administraciones públicas.

El libro de incidencias deberá mantenerse siempre en la obra, en poder del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la demolición, teniendo acceso la Dirección Facultativa de la obra a demoler,

los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervenientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de

seguridad y salud en el trabajo de las administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la demolición deberá notificar al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste, las anotaciones efectuadas en el libro de incidencias.

Cuando las anotaciones se refieran a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones anteriores, se remitirá una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas. En todo caso, deberá especificarse si la anotación se trata de una nueva observación o supone una reiteración de una advertencia u observación anterior.

#### **1.6.6. Libro de órdenes**

En la obra existirá un libro de órdenes y asistencias, en el que la Dirección Facultativa reseñará las incidencias, órdenes y asistencias que se produzcan en el desarrollo de la demolición.

Las anotaciones así expuestas tienen rango de órdenes o comentarios necesarios de ejecución de obra y, en consecuencia, serán respetadas por el contratista de la obra a demoler.

#### **1.6.7. Libro de visitas**

El libro de visitas deberá estar en obra, a disposición permanente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El primer libro lo habilitará el Jefe de la Inspección de la provincia en que se encuentre la obra. Para habilitar el segundo o los siguientes, será necesario presentar el anterior. En caso de pérdida o destrucción, el representante legal de la empresa deberá justificar por escrito los motivos y las pruebas. Una vez agotado un libro, se conservará durante 5 años, contados desde la última diligencia.

#### **1.6.8. Libro de subcontratación**

El contratista deberá disponer de un libro de subcontratación, que permanecerá en todo momento en la obra, reflejando por orden cronológico desde el comienzo de los trabajos, todas y cada una de las subcontrataciones realizadas en una determinada obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos.

Al libro de subcontratación tendrán acceso el promotor, la Dirección Facultativa, el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la demolición, las empresas y trabajadores autónomos intervenientes en la obra, los técnicos de prevención, los delegados de prevención, la autoridad laboral y los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas que intervengan en la ejecución de la demolición.

## **2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

### **2.1. MEDIOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA**

Los medios de protección colectiva se colocarán según las especificaciones del plan de seguridad y salud antes de iniciar el trabajo en el que se requieran, no suponiendo un riesgo en sí mismos.

Se repondrán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil, después de estar sometidos a solicitudes límite, o cuando sus tolerancias sean superiores a las admitidas o aconsejadas por el fabricante.

El mantenimiento será vigilado de forma periódica (cada semana) por el Delegado de Prevención.

### **2.2. MEDIOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

Dispondrán de marcado CE, que llevarán inscrito en el propio equipo, en el embalaje y en el folleto informativo.

Serán ergonómicos y no causarán molestias innecesarias. Nunca supondrán un riesgo en sí mismos, ni perderán su seguridad de forma involuntaria.

El fabricante los suministrará junto con un folleto informativo en el que aparecerán las instrucciones de uso y mantenimiento, nombre y dirección del fabricante, grado o clase de protección, accesorios que pueda llevar y características de las piezas de repuesto, límite de uso, plazo de vida útil y controles a los que se ha sometido. Estará redactado de forma comprensible y, en el caso de equipos de importación, traducidos a la lengua oficial.

Serán suministrados gratuitamente por el empresario y se reemplazarán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil o después de estar sometidos a solicitudes límite.

Se utilizarán de forma personal y para los usos previstos por el fabricante, supervisando el mantenimiento el Delegado de Prevención.

### **2.3. INSTALACIONES PROVISIONALES DE SALUD Y CONFORT**

Los locales destinados a instalaciones provisionales de salud y confort tendrán una temperatura, iluminación, ventilación y condiciones de humedad adecuadas para su uso. Los revestimientos de los suelos, paredes y techos serán continuos, lisos e impermeables, acabados preferentemente con colores claros y con material que permita la limpieza con desinfectantes o antisépticos.

El contratista mantendrá las instalaciones en perfectas condiciones sanitarias (limpieza diaria), estarán provistas de agua corriente fría y caliente y dotadas de los complementos necesarios para higiene personal, tales como jabón, toallas y recipientes de desechos.

#### **2.3.1. Vestuarios**

Serán de fácil acceso, estarán próximos al área de trabajo y tendrán asientos y taquillas independientes bajo llave, con espacio suficiente para guardar la ropa y el calzado.

Se dispondrá una superficie mínima de 2 m<sup>2</sup> por cada trabajador destinada a vestuario, con una altura mínima de 2,30 m.

Cuando no se disponga de vestuarios, se habilitará una zona para dejar la ropa y los objetos personales bajo llave.

### **2.3.2. Aseos y duchas**

Estarán junto a los vestuarios y dispondrán de instalación de agua fría y caliente, ubicando al menos una cuarta parte de los grifos en cabinas individuales con puerta con cierre interior.

Las cabinas tendrán una superficie mínima de 2 m<sup>2</sup> y una altura mínima de 2,30 m.

La dotación mínima prevista para los aseos será de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen en la misma jornada.
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción.
- 1 lavabo por cada retrete.
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción.
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo.
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo.
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria.
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro.

### **2.3.3. Retretes**

Serán de fácil acceso y estarán próximos al área de trabajo. Se ubicarán preferentemente en cabinas de dimensiones mínimas 1,2x1,0 m con altura de 2,30 m, sin visibilidad desde el exterior y provistas de percha y puerta con cierre interior.

Dispondrán de ventilación al exterior, pudiendo no tener techo siempre que comuniquen con aseos o pasillos con ventilación exterior, evitando cualquier comunicación con comedores, cocinas, dormitorios o vestuarios.

Tendrán descarga automática de agua corriente y en el caso de que no puedan conectarse a la red de alcantarillado se dispondrá de letrinas sanitarias o fosas sépticas.

### **2.3.4. Comedor y cocina**

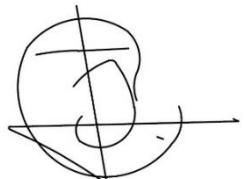
Los locales destinados a comedor y cocina estarán equipados con mesas, sillas de material lavable y vajilla, y dispondrán de calefacción en invierno. Quedarán separados de las áreas de trabajo y de cualquier fuente de contaminación ambiental.

En el caso de que los trabajadores lleven su propia comida, dispondrán de calientaplatos, prohibiéndose fuera de los lugares previstos la preparación de la comida mediante fuego, brasas o barbacoas.

La superficie destinada a la zona de comedor y cocina será como mínimo de 2 m<sup>2</sup> por cada operario que utilice dicha instalación.

En Sevilla, a noviembre de 2024

TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE S.L.P.



Fco. Javier Terrados Cepeda  
Arquitecto



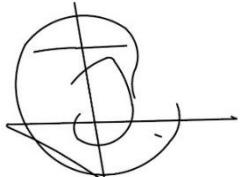
Fernando Suárez Corchete

## IV MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Se encuentran recogidos en el CAPÍTULO 'SEGURIDAD Y SALUD' de las Mediciones y Presupuesto del Proyecto.

En Sevilla, a noviembre de 2024

TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE S.L.P.



Fco. Javier Terrados Cepeda  
Arquitecto



Fernando Suárez Corchete